

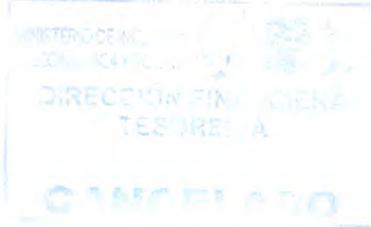


Ministerio de Finanzas
 del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2024 Entidad: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL -
 No. CUR: 3847 Tipo Registro: DEV PLANTA CENTRAL
 Monto: 445,50
 IVA: 0,00
 Sub Total: 445,50
 Retenciones IVA: 0,00
 Dedución Presupuestaria: 0,00
 Total Líquido Pagar: 445,50



Estado: APROBADO Descripción:
 Cuenta Monetaria No.: 1065772369

ROVIRA JURADO ZAIDA ELIZABETH. COMISION A LIMA - PERÚ.
 ACOMPAÑAMIENTO EN COMITIVA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN
 EL ENCUENTRO BINACIONAL. DEL 03 AL
 04-07-2024.MREMH-MREMH-2024-0885-OF.MIES-MIES-2024-0911-O.INF

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	12/07/2024	445,50	0,00
Sub - Total				445,50	0,00

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES					
Total Deduciones:					0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 445,50



COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	11 07 2024	3847	3845
Unid. Desc:	0000			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	CGAF-DA-2024-	1690

Clase de Registro:	DEV	Clase de Gasto:	OGA	RPA	RTO	DEV	IOFP/D
Area De:	GASTOS						
Beneficiario:	0912898087	ROVIRA JURADO ZAIDA ELIZABETH					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	No.PREST	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	445.50
TOTAL PRESUPUESTARIO										445.50
MONTO IVA										0.00
TOTAL										445.50
TOTAL DEDUCCIONES										0.00
LIQUIDO										445.50

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: ROVIRA JURADO ZAIDA ELIZABETH. COMISION A LIMA - PERÚ. ACOMPAÑAMIENTO EN COMITIVA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EL ENCUENTRO BINACIONAL. DEL 03 AL 04-07-2024.MREMH-MREMH-2024-0885-OF.MIES-MIES-2024-0911-O.INFORME DE CONTROL PREVIO.RZ-MR-VP-ECH

APROBADO	DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
	FIRMA ELECTRONICA:	RDMLH96OGLTC6K3	FIRMA ELECTRONICA:	ZLMTPH6QOETY3VB
	USUARIO:	VERONICAPEREZ	USUARIO:	SBUSTILLOS
	FECHA:	11/07/2024	FECHA:	11/07/2024

FIRMA	FIRMA
-------	-------



APROBADO	DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
	FIRMA ELECTRONICA:	RDMLH96OGLTC6K3	FIRMA ELECTRONICA:	ZLMPH6QOETY3VB
	USUARIO:	VERONICAPEREZ	USUARIO:	SBUSTILLOS
	FECHA:	11/07/2024	FECHA:	11/07/2024

FIRMA

FIRMA

01

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	011	07	2024	3847 / 3845
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		CGAF-DA-2024-2455-M	
					No. Expediente
					1690

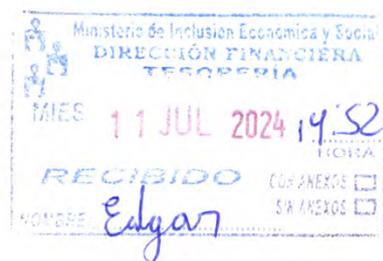
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0912898087	ROVIRA JURADO ZAIDA ELIZABETH				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	445.50
TOTAL PRESUPUESTARIO										445.50
IVA										0.00
SUB - TOTAL										445.50
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										445.50

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: ROVIRA JURADO ZAIDA ELIZABETH. COMISION A LIMA - PERÚ. ACOMPAÑAMIENTO EN COMITIVA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EL ENCUENTRO BINACIONAL. DEL 03 AL 04-07-2024.MREMH-MREMH-2024-0885-OF.MIES-MIES-2024-0911-O.INFORME DE CONTROL PREVIO.RZ-MR-VP-ECH



DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 11/07/2024	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		011	07	2024	3845
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		CGAF-DA-2024-2455-M	
						No. Expediente
						1690

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0912898087	ROVIRA JURADO ZAIDA ELIZABETH				

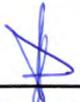
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	445.50
TOTAL PRESUPUESTARIO										445.50
IVA										0.00
SUB - TOTAL										445.50
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										445.50

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: ROVIRA JURADO ZAIDA ELIZABETH. COMISION A LIMA - PERÚ. ACOMPAÑAMIENTO EN COMITIVA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EL ENCUENTRO BINACIONAL. DEL 03 AL 04-07-2024

3847

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 11/07/2024	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

DATOS GENERALES

CERTIFICACION

731

Cédula No.	0912898087				CARGO :	MINISTRA
Funcionario	ROVIRA JURADO ZAIDA ELIZABETH				NIVEL :	NJS
Salida:	Fecha	Hora	Fecha	HORA	Ciudad:	LIMA - PERU
	03/07/2024	15h30	04/07/2024	19h30		

1. CÁLCULO DE VIATICOS

Concepto	Valor	N° Días	COEFICIENTE	Monto a Pagar
Viático	220.00	1	1.35	297.00
SUBSISTENCIAS	110.00	1	1.35	148.50
Total del cálculo Viáticos \$				445.50

2. DOCUMENTOS HABILITANTES

No.	
1	SOLICITUD DE VIATICOS FORMULARIO MRL
2	MANUAL OPERATIVO
3	AGENDA
4	DELEGACION OFICIO Nro. MREMH-MREMH-2024-0885-OF
5	SOLICITUD DE VIAJE AL EXTERIOR (SECRETARA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA) MEDIANTE Oficio Nro. MIES-MIES-2024-0911-O con hoja de ruta de aprobado.
6	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA
7	INFORME TÉCNICO Nro. GMTTH-1028 DE SUBROGACIÓN DE FUNCIONES
8	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD (ANEXO 2)
9	INFORME DE RESULTADOS DEL VIAJE (ANEXO 3)
10	INFORME DE COMISION FORMATO MRL
11	FACTURA ORIGINAL DE HOSPEDAJE
12	CORREO ZIMBRA REMITIDO POR LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Quito, 11 de julio de 2024

Elaborado por:

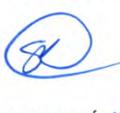
Econ. Ricardo Zambrano
CONTROL PREVIO

Comprometido Por:

PRESUPUESTO

Contabilizado Por:

CONTABILIDAD

Pagado por:

TESORERÍA
Anabel Molina
DIRECCIÓN FINANCIERA

Precy
11-07-2024
11:34

El tiempo de cálculo de las horas, para el pago de subsistencias, por desplazamientos al exterior, iniciará desde el momento y hora en que la servidora, servidor, obrera u obrero inicie su traslado, hasta la hora, en la que llegue a su domicilio o lugar habitual de trabajo; para lo cual deberá adjuntar en su informe los detalles y respectivos justificativos.

CAPITULO III DE LA FORMA DE CALCULO

Art. 7.- Forma de cálculo del viático en el exterior.- El valor del viático será el resultado de multiplicar el valor diario que se detalla en la tabla siguiente, por el coeficiente respectivo que se señala en el artículo 8 del presente reglamento, valor que deberá ser multiplicado por el número de días legalmente autorizados:

NIVELES USD

- a) Dignatarios;
- b) Servidores y servidoras, autoridades nominadoras, primeras y segundas autoridades institucionales, siempre que se encuentren en los grados 8, 7 y 6 de la escala del nivel jerárquico superior;
- c) Generales, Almirante, Vicealmirante, Teniente General, Contralmirante, 220,00 Brigadier General;
- d) Edecán de autoridades ubicadas en los grados 10 y 9 de la escala del nivel jerárquico superior; y,
- e) Médico acompañante del Presidente o Vicepresidente de la República.
 - a) Servidores y servidoras, autoridades nominadoras, primeras y segundas autoridades institucionales, siempre que se encuentren en los grados 5, 4, 3, 2 y 1 de la Escala del Nivel Jerárquico Superior;
 - b) Jefes departamentales;
 - c) Servidores con roles de coordinadores de unidades o procesos;
 - d) Servidores ubicados en los grados 20 hasta el 15 de la escala de 20 grados; 185,00
 - e) Coroneles, Capitán de Navío, Teniente Coronel, Capitán de Fragata, Mayores, Capitán de Corbeta, capitanes, Teniente de Navío; y
 - f) Suboficial Mayor y Suboficial Primero.
- a) Servidores ubicados en los grados 14 hasta el 7 de la escala de 20 grados;
- b) Personal de seguridad; y, 170,00

Respuesta a Solicitud de información del Viaje al Exterior

De : Mariana Yamel Lara Santamaria
<mariana.lara@inclusion.gob.ec>

jue, 11 de jul de 2024 10:08

📎 8 ficheros adjuntos

Asunto : Respuesta a Solicitud de información del Viaje al Exterior

Para : JOSE RICARDO ZAMBRANO VERGARA
<ricardo.zambrano@inclusion.gob.ec>

Para o CC : Carolina Alexandra Alvear Viteri
<carolina.alvear@inclusion.gob.ec>, PAUL ANDRES VERGARA FLORES
<paul.vergara@inclusion.gob.ec>

Estimado Ricardo buenos días,

Por medio del presente me permito informar lo siguiente:

La Constitución de la República del Ecuador, en su **artículo 226** dispone: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*

Acuerdo N° SGPR-2019-0327, REGLAMENTO DE AUTORIZACIONES DE VIAJES AL EXTERIOR Y EN EL EXTERIOR.; USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE AÉREO A CARGO DE LAS FUERZAS ARMADAS O POLICIA NACIONAL; USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE AÉREO A CARGO DE LA CASA MILITAR PRESIDENCIAL; ASIGNACIÓN Y USO DE CELULARES; USO DE ESPACIOS PRIVADOS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS; ADQUISICIÓN DE PASAJES PREMIER; ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y USO DE PASAJES AEREOS DE GRATUIDAD en sus artículos N° 6 y 14, numeral 2, prescribe:

Art. 6.- **Autorización de viajes.-** *"La solicitud de viaje deberá ser comunicada previamente por el servidor público solicitante siguiendo el orden jerárquico correspondiente. La autorización de los viajes se realizará a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, administrado por la Secretaria General de la Presidencia de la República. de acuerdo al siguiente detalle:*

VIAJES AL EXTERIOR		
	REQUIRENTE	AUTORIZA
1	Miembros del Gabinete Ampliado y toda Autoridad que pertenezca al Nivel Jerárquico Superior, grado 8 (NJS8)	Secretario General de la Presidencia de República o su delegado

(...) "

Art. 14 Para la realización de viajes al exterior}' en el exterior, se cumplirá el siguiente procedimiento:

2. *“La Unidad de Administración de Talento Humano o quien hiciere sus veces, procederá a revisar los documentos habilitantes ingresados en el Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior y el cumplimiento de los parámetros establecidos en el artículo 8 del presente Título.*

Para eventos relaciones a capacitación que no excedan los treinta (30) días de ausencia, la Unidad Administrativa de Talento Humano de cada institución enviará adicionalmente mediante el Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, el informe favorable de los servidores públicos que asistirán como documento habilitante de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación.”

Acuerdo MRL-2011-00051 Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos

Art. 18.- *“De la responsabilidad del pago de viáticos.- Las servidoras y servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.”*

Art. 19.- *“Liquidación de viáticos.- La Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, sobre la base de los justificativos o informes presentados por las servidoras, servidores, obreras u obreros, realizará la liquidación de los viáticos por el número de días efectivamente utilizados.”*

Por lo antes expuesto, es preciso señalar:

La Mgs. Zaida Elizabeth Rovira Jurado, Ministra de Inclusión Económica y Social, corresponde Nivel Jerárquico Superior, grado 8, por lo que la autorización de viaje debe ser emitida por el Secretario General de la Presidencia de República o su delegado; es decir que la Dirección de Administración de Talento Humano, no tiene acceso a dicha información, razón por la cual, no se puede emitir un informe técnico de autorización.

Además es preciso indicar que mediante Memorando N° MIES-MIES-2024-0679-M, del 01 de julio de 2024, la Mgs. Zaida Elizabeth Rovira Jurado, Ministra de Inclusión Económica y Social señala:

“(…) En tal sentido, considerando la relevancia de los temas a tratar en este importante Encuentro Binacional, señala que la Secretaría General de la Administración Pública ha informado a la Cancillería que formará parte de la delegación que acompañará al señor Presidente de la República en el Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional Ecuador – Perú.”

Es decir que; la Mgs. Zaida Elizabeth Rovira Jurado, Ministra de Inclusión Económica y Social, viajó como parte de la delegación dispuesta por el señor Presidente de la República, más no a una capacitación por lo que no precisa informe técnico favorable por parte de esta Dirección.

En relación al requerimiento sobre quién debe asumir los valores generados por dicho viaje al exterior, de conformidad al Acuerdo MRL-2011-00051 - Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos, le corresponde a la Unidad Financiera realizar dicho análisis para el pago.

Particular que pongo en su conocimiento para los trámites correspondientes.

Saludos cordiales,

Mariana Lara.

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social,

Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan.

(593) 02 3983100 Ext 1136

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

www.inclusion.gob.ec



De: "PAUL ANDRES VERGARA FLORES" <paul.vergara@inclusion.gob.ec>
Para: "Mariana Yamel Lara Santamaria" <mariana.lara@inclusion.gob.ec>
Enviados: Jueves, 11 de Julio 2024 9:20:41
Asunto: Fwd: Solicitud de información del Viaje al Exterior

De: "Paul Andrés Vergara Flores" <paul.vergara@inclusion.gob.ec>
Para: "Mariana Yamel Lara Santamaria" <mariana.lara@inclusion.gob.ec>
Enviados: Miércoles, 10 de Julio 2024 15:01:11
Asunto: Fwd: Solicitud de información del Viaje al Exterior

Srta. Directora para su revisión:

En atención al correo electrónico en cola mediante el cual solicita:

"(...) Me permito informar que con fecha 09 de julio de 2024 ingresa a esta Dirección los documentos del viatico al exterior de la Sra. Ministra Rovira Jurado Zaida del 03 al 04 de julio de 2024 con destino a Perú; y en base a lo que establece el: Acuerdo N° SGPR-2019-0327 (...)"
"Por la base legal antes expuesta, solicito se informe si se cumplió con la revisión que establece la normativa y a su vez se informe quien debe asumir los valores generados por dicho viaje al exterior. "

Debo señalar que:

La Constitución de la República del Ecuador, en su **artículo 226** dispone: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*"

Acuerdo N° SGPR-2019-0327, REGLAMENTO DE AUTORIZACIONES DE VIAJES AL EXTERIOR Y EN EL EXTERIOR.; USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE AÉREO A CARGO DE LAS FUERZAS ARMADAS O POLICIA NACIONAL; USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE AÉREO A CARGO DE LA CASA MILITAR PRESIDENCIAL; ASIGNACIÓN Y USO DE CELULARES; USO DE ESPACIOS PRIVADOS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS; ADQUISICIÓN DE PASAJES PREMIER; ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y USO DE PASAJES .AEREOS DE GRATUIDAD en sus artículos N° 6 y 14, numeral 2, prescribe:

Art. 6.- **Autorización de viajes.**- "*La solicitud de viaje deberá ser comunicada previamente por el servidor público solicitante siguiendo el orden jerárquico correspondiente. La autorización de los viajes se realizará a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, administrado por la Secretaria General de la Presidencia de la República. de acuerdo al siguiente detalle:*

VIAJES AL EXTERIOR		
	REQUIRENTE	AUTORIZA
1	Miembros del Gabinete Ampliado	Secretario General de la

y toda Autoridad que pertenezca al Nivel Jerárquico Superior, grado 8 (NJS8)	Presidencia de República o su delegado
--	--

(...)"

Art. 14 Para la realización de viajes al exterior} en el exterior, se cumplirá el siguiente procedimiento:

2. "La Unidad de Administración de Talento Humano o quien hiciere sus veces, procederá a revisar los documentos habilitantes ingresados en el Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior y el cumplimiento de los parámetros establecidos en el artículo 8 del presente Título.

Para eventos relaciones a capacitación que no excedan los treinta (30) días de ausencia, la Unidad Administrativa de Talento Humano de cada institución enviará adicionalmente mediante el Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, el informe favorable de los servidores públicos que asistirán como documento habilitante de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación."

Acuerdo MRL-2011-00051 Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos

Art. 18.- "De la responsabilidad del pago de viáticos.- Las servidoras y servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento."

Art. 19.- "Liquidación de viáticos.- La Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, sobre la base de los justificativos o informes presentados por las servidoras, servidores, obreras u obreros, realizará la liquidación de los viáticos por el número de días efectivamente utilizados."

En virtud de la base legal pre citada, es preciso señalar:

La Mgs. Zaida Elizabeth Rovira Jurado, Ministra de Inclusión Económica y Social, corresponde Nivel Jerárquico Superior, grado 8, por lo que la autorización de viaje debe ser emitida por el Secretario General de la Presidencia de República o su delegado, es decir que esta Dirección de Administración de Talento Humano, no tiene acceso a la información de la máxima autoridad de esta Cartera de Estado, a través de la plataforma de viajes al exterior de la Secretaría de la Presidencia de la República, por lo que no valida, ni autoriza ni emite informe técnico.

Además es preciso indicar que mediante Memorando N° MIES-MIES-2024-0679-M, del 01 de julio de 2024, la señora Ministra señala:

"(...) En tal sentido, considerando la relevancia de los temas a tratar en este importante Encuentro Binacional, señala que la Secretaría General de la Administración Pública ha informado a la Cancillería que formaré parte de la delegación que acompañará al señor Presidente de la República en el Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional Ecuador – Perú."

Es decir que la señora Ministra, viajó como parte de la delegación dispuesta por el señor Presidente de la República, más no a una capacitación por lo que no precisa informe técnico favorable de esta Dirección.

En relación al requerimiento sobre quién debe asumir los valores generados por dicho viaje al exterior, de conformidad al Acuerdo MRL-2011-00051 Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos, le corresponde a la Unidad Financiera realizar dicho análisis para el pago.

Saludos cordiales



EL NUEVO
**ECUADOR
RESUELVE**

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

Saludos cordiales,

Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social,
Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan.
(593) 02 3983100 Ext: 1979
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
www.inclusion.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

De: "Mariana Yamel Lara Santamaria" <mariana.lara@inclusion.gob.ec>
Para: "PAUL ANDRES VERGARA FLORES" <paul.vergara@inclusion.gob.ec>
CC: "María del Carmen Carrera Echeverria" <maria.carrera@inclusion.gob.ec>
Enviados: Martes, 9 de Julio 2024 19:13:18
Asunto: Fwd: Solicitud de información del Viaje al Exterior

Estimado Andrés

De manera urgente dar respuesta a la solicitud emitida por la Dirección Financiera, proceder conforme normativa legal vigente.

Gracias

Saludos cordiales,

Mariana Lara.
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social,
Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan.
(593) 02 3983100 Ext 1136
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
www.inclusion.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR
RESUELVE

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

De: "Jose Ricardo Zambrano Vergara" <ricardo.zambrano@inclusion.gob.ec>
Para: "Mariana Yamel Lara Santamaria" <mariana.lara@inclusion.gob.ec>
CC: "Orlando Vinicio de la Torre Romero" <orlando.delatorre@inclusion.gob.ec>, "Lilian Jeanneth Gualotuña Pito" <lilian.gualotuna@inclusion.gob.ec>, "María del Carmen Carrera Echeverria" <maria.carrera@inclusion.gob.ec>
Enviados: Martes, 9 de Julio 2024 16:17:09
Asunto: Solicitud de información del Viaje al Exterior

Estimada Directora de Administración de Talento Humano :

Me permito informar que con fecha 09 de julio de 2024 ingresa a esta Dirección los documentos del viatico al exterior de la Sra. Ministra Rovira Jurado Zaida del 03 al 04 de julio de 2024 con destino a Perú; y en base a lo que establece el:

ACUERDO No. SGPR-2019-0327

**CAPÍTULO III
PROCEDIMIENTO DE VIAJES AL EXTERIOR Y EN EL EXTERIOR**

2. La Unidad Administrativa de Talento Humano o quien hiciere sus veces, procederá a revisar los documentos habilitantes ingresados en el Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior y el cumplimiento de los parámetros establecidos en el artículo 8 del presente Título.

Para eventos relacionados a capacitación que no excedan los treinta (30) días de ausencia, la Unidad Administrativa de Talento Humano de cada institución enviará adicionalmente mediante el Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, el informe favorable de los servidores públicos que asistirán, como documento habilitante, de acuerdo lo establecido en la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación.

Es responsabilidad de la Unidad Administrativa de Talento Humano dar trámite oportuno a las solicitudes de viaje ingresadas y verificar la veracidad de su contenido.

2. La Unidad Administrativa de Talento Humano o quien hiciere sus veces, procederá a revisar los documentos habilitantes ingresados en el Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior y el cumplimiento de los parámetros establecidos en el artículo 8 del presente Título.

Para eventos relacionados a capacitación que no excedan los treinta (30) días de ausencia, la Unidad Administrativa de Talento Humano de cada institución enviará adicionalmente mediante el Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, el informe favorable de los servidores públicos que asistirán, como documento habilitante, de acuerdo lo establecido en la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación.

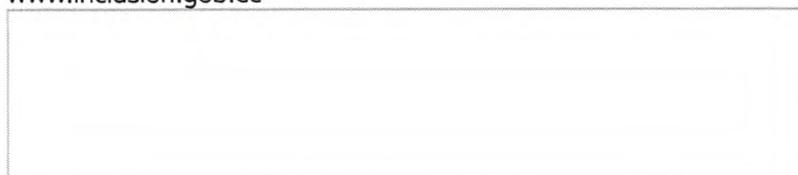
Es responsabilidad de la Unidad Administrativa de Talento Humano dar trámite oportuno a las solicitudes de viaje ingresadas y verificar la veracidad de su contenido.

Por la base legal antes expuesta, solicito se informe si se cumplió con la revisión que establece la normativa y a su vez se informe quien debe asumir los valores generados por dicho viaje al exterior.

Saludos Cordiales,

Ricardo Zambrano
Dirección Financiera
Coordinación General Administrativa Financiera

Av. Amaru Ñan, Quito 170146. Piso 5 Teléfono: 593-2 398-3100 ext 1015
Ricardo.Zambrano@inclusion.gob.ec
www.inclusion.gob.ec



Nota de descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tiene carácter

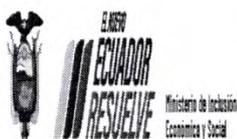
confidencial, y esta dirigida unicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribucion de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial del Ministerio de Inclusion Economica y Social.

Nota de descargo: La informacion contenida en este mensaje y sus anexos tiene caracter confidencial, y esta dirigida unicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribucion de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial del Ministerio de Inclusion Economica y Social.

Nota de descargo: La informacion contenida en este mensaje y sus anexos tiene caracter confidencial, y esta dirigida unicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribucion de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial del Ministerio de Inclusion Economica y Social.

Nota de descargo: La informacion contenida en este mensaje y sus anexos tiene caracter confidencial, y esta dirigida unicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribucion de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial del Ministerio de Inclusion Economica y Social.

Nota de descargo: La informacion contenida en este mensaje y sus anexos tiene caracter confidencial, y esta dirigida unicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribucion de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial del Ministerio de Inclusion Economica y Social.



FIRMA DE MAIL-ok (3).png

25 KB

COEFICIENTES DE VIÁTICOS AL EXTERIOR

REGIÓN	PAÍS - INGLÉS	PAÍS - ESPAÑOL	COEFICIENTE DE VIÁTICO AL EXTERIOR
ÁFRICA	SOUTH AFRICA	SUDÁFRICA	1,25
AMÉRICA CENTRAL	NICARAGUA	NICARAGUA	1,02
AMÉRICA CENTRAL	DOMINICAN REPUBLIC	REPÚBLICA DOMINICANA	1,25
AMÉRICA CENTRAL	HONDURAS	HONDURAS	1,33
AMÉRICA CENTRAL	EL SALVADOR	EL SALVADOR	1,36
AMÉRICA CENTRAL	GUATEMALA	GUATEMALA	1,49
AMÉRICA CENTRAL	PANAMA	PANAMÁ	1,71
AMÉRICA CENTRAL	COSTA RICA	COSTA RICA	1,69
AMÉRICA DEL NORTE	MEXICO	MEXICO	1,37
AMÉRICA DEL NORTE	CANADA	CANADÁ	2,33
AMÉRICA DEL NORTE	UNITED STATES	ESTADOS UNIDOS	2,22
AMÉRICA DEL SUR	COLOMBIA	COLOMBIA	1,14
AMÉRICA DEL SUR	PARAGUAY	PARAGUAY	1,18
AMÉRICA DEL SUR	BOLIVIA	BOLIVIA	1,27
AMÉRICA DEL SUR	PERU	PERÚ	1,35
AMÉRICA DEL SUR	ARGENTINA	ARGENTINA	1,39
AMÉRICA DEL SUR	BRAZIL	BRASIL	1,15
AMÉRICA DEL SUR	CHILE	CHILE	1,47
AMÉRICA DEL SUR	URUGUAY	URUGUAY	1,70
ASIA	CHINA	CHINA	1,46
ASIA	QATAR	KATAR	1,48
ASIA	SINGAPORE	SINGAPUR	1,62
ASIA	KOREA	COREA	1,98
ASIA	JAPAN	JAPÓN	2,53
ASIA	ISRAEL	ISRAEL	2,49
EUROPA	RUSSIA	RUSIA	1,03
EUROPA	POLAND	POLONIA	1,24
EUROPA	HUNGARY	HUNGRÍA	1,45
EUROPA	PORTUGAL	PORTUGAL	1,74
EUROPA	SPAIN	ESPAÑA	1,66
EUROPA	ITALY	ITALIA	1,64
EUROPA	GERMANY	ALEMANIA	1,81
EUROPA	NETHERLANDS	PAÍSES BAJOS	1,80
EUROPA	FRANCE	FRANCIA	1,68
EUROPA	UNITED KINGDOM	REINO UNIDO	2,19
EUROPA	BELGIUM	BÉLGICA	1,75
EUROPA	AUSTRIA	AUSTRIA	1,86
EUROPA	SWEDEN	SUECIA	1,76
EUROPA	SWITZERLAND	SUIZA	2,38
OCEANÍA	AUSTRALIA	AUSTRALIA	1,89

- Para los países que no se encuentren identificados dentro de esta lista, el coeficiente a aplicar corresponderá al del país cuya distancia geográficamente sea la más cercana; de existir varios países que cumplan esta condición, se deberá aplicar el del país con el menor coeficiente.



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MREMH-MREMH-2024-0885-OF MIES-MIES-2024-0911-O	FECHA DE INFORME: 08-07-2024
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR ROVIRA JURADO ZAIDA ELIZABETH	PUESTO QUE OCUPA: MINISTRA DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL LIMA-PERU	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DESPACHO MINISTERIAL
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: MGS. ZAIDA ROVIRA JURADO	
EQUIPO DE SEGURIDAD:	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

OBJETIVOS: Cumplir Agenda en Lima-Perú.

ACTIVIDADES:

MIÉRCOLES 03 DE JULIO DE 2024 ✓

- 15h30-16h30 Traslado Quito-Tababela, vía terrestre
- 17h00-19h30 Traslado Tababela-Lima, (Avión de las Fuerzas Armadas)
- 19h40-20h40 Traslado desde la Base Aérea del Callao hacia el hotel
- 21h00 Pernocté en la ciudad de Lima-Perú

JUEVES 04 DE JULIO DE 2024 ✓

- 09h00-09h30 Llegada de los Ministros de Estado a Palacio de Gobierno
- 10h00-10h10 Recibimiento y honores al Presidente del Ecuador
- 10h10-10h15 Saludo oficial entre los Gabinetes del Perú y Ecuador
- 10h15-10h50 Reuniones bilaterales entre los Ministros de Estado
- 10h15-11h00 Reunión privada entre los Presidentes del Ecuador-Perú
- 11h00-11h10 Inauguración del Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional de Ministros Ecuador-Perú-
- 11h10-12h55 Sesión Plenaria del Gabinete Binacional
- 12h55-13h00 Clausura del Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional de Ministros Ecuador-Perú
- 13h30-13h10 Ceremonia de suscripción de instrumentos
- 13h10-13h25 Declaración a la prensa de los Presidentes del Ecuador y del Perú
- 13h25-13h30 Foto de Estilo Presidentes Ecuador y Perú y Ministros de Estado Ecuador y Perú
- 13h30-15h30 Almuerzo
- 15h40 Despedida al Presidente del Ecuador y su Gabinete Ministerial
- 15h45 Ceremonia de entrega de Llaves de la Ciudad al Presidente del Ecuador por parte del Alcalde de Lima.
- 16h15 Reunión con el empresario peruano Lorenzo Sousa Debarbieri
- 16h45 Traslado del señor Presidente de la República del Ecuador y su Gabinete Ministerial al Aeropuerto de Lima.
- 17h45 Partida del señor Presidente del Ecuador y su Gabinete Ministerial
- 17h45-19h30 Traslado desde el Aeropuerto de Lima hacia el Aeropuerto de Guayaquil, (Avión de las Fuerzas Armadas)
- 19h30 Pernocté en la ciudad de Guayaquil

Recibido 09/07/2024 14:00hrs

MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

FECHA 9 JUL 2024

14:00 HORA

DIRECCION FINANCIERA

Firma: No. tramite:



Producto: Fortalecer relaciones bilaterales entre Ecuador y Perú:
Cumplir con la agenda programada en Lima, Perú, y fortalecer las relaciones bilaterales entre Ecuador y Perú en el marco del Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional de Ministros.

- Firma del Plan de Acción de Lima 2024:
Este plan establece los lineamientos y compromisos binacionales a seguir entre Ecuador y Perú, fomentando la cooperación en áreas clave como desarrollo social, económico y ambiental, y asegurando la continuidad de los proyectos conjuntos acordados en el Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional.
- Acuerdos de cooperación bilateral:
La suscripción de nuevos acuerdos de cooperación en áreas estratégicas como educación, salud, seguridad y comercio, que fortalecerán las relaciones bilaterales y promoverán el desarrollo mutuo, beneficiando directamente a los ciudadanos de ambos países.
- Consolidación de relaciones diplomáticas y comerciales:
Reunión con el empresario peruano Lorenzo Sousa Debarbieri para explorar nuevas oportunidades de inversión y colaboración económica, y la entrega de las Llaves de la Ciudad al Presidente del Ecuador por parte del Alcalde de Lima, reforzando los lazos de amistad y cooperación entre las dos naciones.

DETALLE DE COMPROBANTES DE VENTA PARA REEMBOLSO (SE ADJUNTA ORIGINALES):

FECHA	No. COMP.VENTA	CONCEPTO	\$ MONTO (CON IVA)
03-07-2024	00043858	HOSPEDAJE	275,82
		SUMAN:	USDS 275,82

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	03-07-2024	04-07-2024	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	15h30	19h30	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO TABABELA	03-07-2024	15h30	03-07-2024	16h30
AÉREA	AÉREA	TABABELA-LIMA (AVION DE LAS FUERZAS ARMADAS)	03-07-2024	17h00	03-07-2024	19h30
AÉREA	AÉREA	LIMA-PERU- GUAYAQUIL (AVION DE LAS FUERZAS ARMADAS)	04-07-2024	17h45	04-07-2024	19h30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boleto



OBSERVACIONES: PARA LOS FINES PERTINENTES INFORMO: QUE EL TRASLADO A LIMA-PERU SE REALIZÓ EN EL AVION DE LAS FUERTRAZAS ARMADAS.

AUTORIZACIÓN: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la coordinación administrativa financiera del MIES, a través de la dirección/unidad financiera a descontar a favor del ministerio de inclusión económica y social -mies en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado
MGS. ZAIDA ELIZABETH ROVIRA JURADO MINISTRA DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
MGS. ZAIDA ROVIRA JURADO MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	MGS. ZAIDA ROVIRA JURADO MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: MREMH-MREMH-2024-0885-OF MIES-MIES-2024-0911-O				FECHA DE SOLICITUD: 02-07-2024			
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR ROVIRA JURADO ZAIDA ELIZABETH				PUESTO QUE OCUPA MINISTRA DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL LIMA-PERU				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DESPACHO MINISTERIAL			
FECHA SALIDA (DD- MMM-AAAA)		HORA SALIDA (HH:MM)		FECHA LLEGADA (DD- MMM-AAAA)		HORA LLEGADA (HH:MM)	
03/07/2024		15h30		04/07/2024		20h30	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Mgs. ZAIDA ROVIRA JURADO EQUIPO DE SEGURIDAD:							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Acompañar en comitiva al Presidente de la República, en el Encuentro Binacional.							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (AÉREO, TERRESTRE, MARÍTIMO, OTROS)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA DD-MMM-AAAA	HORA HH:MM	FECHA DD-MMM-AAAA	HORA HH:MM	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO TABABELA	03-07-2024	15h30	03-07-2024	16h30	
AÉREA	AÉREA (AVION PRESIDENCIAL)	TABABELA LIMA-PERU	03-07-2024	17h00	03-07-2024	19h15	
AÉREA	AÉREA (AVION PRESIDENCIAL)	LIMA-PERU-TABABELA	04-07-2024	17h45	04-07-2024	19h30	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	TABABELA-QUITO	04-07-2024	19h45	04-07-2024	20h30	
OBSERVACIÓN AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la coordinación administrativa financiera del MIES, a través de la dirección/unidad financiera a descontar a favor del ministerio de inclusión económica y social -mies en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.							



DATOS PARA TRANSFERENCIA		
NOMBRE DEL BANCO: PACIFICO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 1065772369
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
MGS. ZAIDA ROVIRA JURADO MINISTRA DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		MGS. ZAIDA ROVIRA JURADO MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		Nota: esta solicitud deberá ser presentada para su autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la autoridad nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none">• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes• El informe de servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las máximas autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la máxima autoridad o su delegado.
MGS. ZAIDA ROVIRA JURADO MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		

PASAPORTE:	D0012089	FECHA DE VENCIMIENTO:	04/07/2024
CLIENTE:	Rovira Jurado, Zaida Elizabeth	COND. PAGO:	CONTADO
DIRECCIÓN:	Ecuador- Ecuador	CONF. N°:	4005300
FECHA DE EMISIÓN:	04/07/2024	SALIDA:	2024-07-04
MONEDA:	DOLARES AMERICANOS	HABITACIÓN:	2109
REFERENCIA:			
LLEGADA:	2024-07-03		
HUÉSPED:	Zaida Elizabeth Rovira Jurado		

CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
1	NIU	Alojamiento (1)	250.74	250.74

SON : DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 82/100 DOLARES AMERICANOS

EXPORTACIÓN DE SERVICIOS - DECRETO LEGISLATIVO N.º 919



Autorizado mediante resolución N° 034-005-0005038/SUNAT
Representación impresa del comprobante electrónico
Puede consultar este comprobante
en: <https://prod.ebis.pe/CecWeb/Consulta.jsf?e=20114803228>

TIPO DE CAMBIO: 3.802

SUBBTOTAL	\$	0.00
DESCUENTO	\$	0.00
PROPINA	\$	0.00
OP. EXONERADAS	\$	0.00
OP. GRAVADA	\$	0.00
OP. INAFECTA	\$	0.00
OP. EXPORTACIÓN	\$	250.74
OP. GRATUITAS	\$	0.00
T. DSCTO.	\$	0.00
I. G. V	\$	0.00
R. CONS. 10%	\$	25.08
PROPINA	\$	0.00
IMPORTE TOTAL	\$	275.82

ANEXO 3	
INFORME DE RESULTADOS DEL VIAJE	
No. Solicitud de Viaje: 79597	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa) 5 de julio de 2024
DATOS GENERALES	
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:
Zaida Elizabeth Rovira Jurado	Ministra de Inclusión Económica y Social
Ciudad -País de Destino:	Institución:
Lima – Perú	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)
03 – 07 - 2024	04 – 07 -2024
Servidores que integraron la comisión de servicios al exterior: Ministra de Inclusión Económica y Social, Zaida Rovira Jurado	
Número de días de viaje:	2 días
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
Informe de actividades detallado	<p>Con Oficio No. MREMH-MREMH-2024-0885-OF de 25 de junio de 2024, el señor Alejandro Dávalos Dávalos, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Subrogante, notificó que el 21 de junio de 2024, se llevó a cabo en Lima la XVI Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana. En dicha reunión, los Cancilleres y Viceministros de algunas carteras de Estado de ambos países, revisaron conjuntamente el estado de cumplimiento de los compromisos binacionales acordados en el Encuentro Presidencial y XIV Gabinete Binacional Ecuador-Perú efectuado en Loja, en abril de 2022.</p> <p>Asimismo menciona, que en esa instancia</p>

binacional se aprobó también el Plan de Acción de Lima 2024, que sería adoptado por los Presidentes durante el Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional, previsto para el 4 de julio de 2024, en Lima.

En tal sentido, considerando la relevancia de los temas a tratar en este importante Encuentro Binacional, señala que la Secretaría General de la Administración Pública informó a la Cancillería que formaría parte de la delegación que acompañaría al señor Presidente de la República en el Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional Ecuador – Perú.

Este Encuentro Binacional contempló una agenda de dos días, del 3 al 4 de julio de 2024, en Lima Perú.

Miércoles, 3 de julio de 2024

Itinerario de Traslado:

17h45-19h30 Traslado Tababela-Lima, (Avión de las Fuerzas Armadas)

19h40-20h40 Arribo a la ciudad de Lima-Perú

Jueves, 4 de julio de 2024

09h00-09h30

Llegada de los Ministros de Estado a Palacio de Gobierno

10h00-10h10

Recibimiento y honores al Presidente del Ecuador

10h10-10h15

Saludo oficial entre los Gabinetes del Perú y Ecuador

10h15-10h50

Reuniones bilaterales entre los Ministros de Estado

10h15-11h00

Reunión privada entre los Presidentes del Ecuador-Perú

11h00-11h10

Inauguración del Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional de Ministros Ecuador-Perú-

11h10-12h55

Sesión Plenaria del Gabinete Binacional

12h55-13h00

Clausura del Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional de Ministros Ecuador-Perú

13h30-13h10

Ceremonia de suscripción de instrumentos

13h10-13h25

Declaración a la prensa de los Presidentes del Ecuador y del Perú

13h25-13h30

Foto de Estilo Presidentes Ecuador y Perú y Ministros de Estado Ecuador y Perú

13h30-15h30

Almuerzo

15h40

Despedida al Presidente del Ecuador y su Gabinete Ministerial

15h45

Ceremonia de entrega de Llaves de la Ciudad al Presidente del Ecuador por parte del Alcalde de Lima.

16h15

Reunión con el empresario peruano Lorenzo Sousa Debarbieri

16h45

Traslado del señor Presidente de la República del Ecuador y su Gabinete Ministerial al Aeropuerto de Lima.

17h45

Partida del señor Presidente del Ecuador y su

	<p>Gabinete Ministerial 17h45-19h30 Traslado desde el Aeropuerto de Lima hacia el Aeropuerto de Guayaquil, (Avión de las Fuerzas Armadas) 19h30 Arribo a la ciudad de Guayaquil</p>
<p>Logros obtenidos</p>	<p>Fortalecer la cooperación bilateral: A través de la firma de acuerdos y la implementación de proyectos conjuntos en áreas prioritarias como educación, salud y desarrollo económico.</p>
	<p>Avanzar en la seguridad fronteriza: Reforzando la cooperación para combatir la delincuencia organizada transnacional y sus actividades ilícitas en la zona fronteriza, mediante operativos conjuntos y intercambio de información.</p>
	<p>Promocionar el comercio e inversión: Mejora de las relaciones comerciales y fomento de inversiones en sectores estratégicos, como el minero y energético, beneficiando el desarrollo económico de ambos países.</p>
<p>Compromisos adquiridos</p>	<p>Implementar el Plan de Acción de Lima 2024: Iniciativas específicas para cumplir con los compromisos acordados durante el Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional, enfocadas en mejorar las condiciones de vida de las comunidades fronterizas.</p>
	<p>Intercambiar la información y cooperación en seguridad: Mantenimiento de una comunicación fluida y coordinada entre las autoridades de seguridad de Ecuador y Perú para abordar amenazas comunes y fortalecer la seguridad regional.</p>
	<p>Promocionar la sostenibilidad y desarrollo integral: Compromiso con la implementación de prácticas</p>

	sostenibles en el uso de recursos naturales y la promoción de políticas que aseguren un desarrollo equitativo y sostenible en ambos países.
Beneficios de la comisión de servicios al exterior	Fortalecer las relaciones diplomáticas: Mejora de la relación bilateral entre Ecuador y Perú, demostrando compromiso y disposición para resolver problemas compartidos y avanzar en proyectos conjuntos.
	Capacitar y desarrollar profesionalmente: Oportunidades para el intercambio de conocimientos y experiencias entre funcionarios y técnicos de ambos países, enriqueciendo capacidades y habilidades.
	Promocionar la imagen internacional: Incremento de la visibilidad internacional de Ecuador como un actor comprometido con la cooperación regional y el desarrollo sostenible, mejorando su reputación y atrayendo potenciales inversiones y colaboraciones.
Observaciones y recomendaciones	Implementar un mecanismo de seguimiento periódico para evaluar el progreso de los acuerdos alcanzados y asegurar su implementación efectiva en el tiempo.
	Mejorar la coordinación entre las diferentes entidades gubernamentales involucradas en la ejecución de los acuerdos binacionales para asegurar una respuesta integrada y efectiva.
	Involucrar a la sociedad civil, el sector privado y otros actores no estatales en los procesos de cooperación bilateral para maximizar el impacto y la sostenibilidad de las iniciativas conjuntas.
DETALLE DE GASTOS	
Viáticos/Subsistencias:	USD 450,00
Pasajes:	00,00
Otros:	00,00
Total:	USD 450,00
Observaciones:	La movilización se realiza en el transporte aéreo asignado por el Ministerio de Defensa Nacional; y, el MIES asume el pago de viáticos al exterior.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Firma del/la Servidor Solicitante



Firmado electrónicamente por:
ZAIDA ELIZABETH
ROVIRA JURADO

Mgs. Zaida Elizabeth Rovira Jurado
Ministra de Inclusión Económica y Social



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. MIES-MIES-2024-0684-M

Quito, D.M., 02 de julio de 2024

PARA: Sr. Mgs. David Eduardo Flores B.
Coordinador General Administrativo Financiero, Encargado

ASUNTO: Solicitud de pago de viáticos al exterior

Con Oficio No. MREMH-MREMH-2024-0885-OF de 25 de junio de 2024, el señor Alejandro Dávalos Dávalos, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Subrogante, notificó que el 21 de junio de 2024, se llevó a cabo en Lima la XVI Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana. En dicha reunión, los Cancilleres y Viceministros de algunas carteras de Estado de ambos países, revisaron conjuntamente el estado de cumplimiento de los compromisos binacionales acordados en el Encuentro Presidencial y XIV Gabinete Binacional Ecuador-Perú efectuado en Loja, en abril de 2022.

Asimismo menciona, que en esa instancia binacional se aprobó también el Plan de Acción de Lima 2024, que será adoptado por los Presidentes durante el Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional, previsto para el 4 de julio de 2024, en Lima.

En tal sentido, considerando la relevancia de los temas a tratar en este importante Encuentro Binacional, señala que la Secretaría General de la Administración Pública ha informado a la Cancillería que formará parte de la delegación que acompañará al señor Presidente de la República en el Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional Ecuador - Perú.

Dada la trascendencia de este encuentro, he confirmado mi participación; y durante mi ausencia, del 3 al 4 de julio de 2024, el señor Viceministro de Inclusión Social, Mgs. Harold Andrés Burbano Villarreal, fungirá como Ministro Subrogante.

Es importante indicar que mi movilización se realizará en conjunto con el señor Presidente de la República, utilizando el avión asignado por el Ministerio de Defensa. Los demás gastos derivados de mi participación en esta actividad oficial serán asumidos por el Ministerio de Inclusión Económica y Social; por lo tanto, solicito muy comedidamente se realicen las gestiones pertinentes para el pago de los viáticos al exterior, de conformidad con la certificación presupuestaria No. 731 de 2 de julio de 2024 y demás documentación habilitante que para tal efecto anexo.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Zaida Elizabeth Rovira Jurado
MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Referencias:
- MIES-CGAF-2024-0906-M

Copia:
Sr. Orlando Vinicio de la Torre Romero
Director Financiero



Firmado electrónicamente por:
**ZAIDA ELIZABETH
ROVIRA JURADO**



COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO GESTIÓN DEL MANEJO TÉCNICO DE TALENTO HUMANO	Versión: 1
	Código: MIES 3.9-CGAF- DARH-P01/IN02/R04
Informe Técnico Nro. GMTTH-1028	Fecha: 2017/09/18
	Página 1

SUBROGACIÓN DE FUNCIONES

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 030 de 16 de junio de 2020, publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 1099 de 30 de septiembre de 2020, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, expidió la Reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, el mismo que, en su numeral 1.4.2.1.2 la Dirección de Administración de Talento Humano, tiene como misión: “Administrar, gestionar y controlar el desarrollo e implementación de los subsistemas de talento humano, mediante la aplicación de leyes, reglamentos, normas técnicas, políticas, métodos y procedimientos, a fin de lograr el permanente mejoramiento, eficiencia y eficacia de la gestión institucional”.

Mediante memorandos Nro. MIES-MIES-2024-0671-M, de fecha 30 de junio de 2024 y MIES-MIES-2024-0680-M, del 02 de julio de 2024, suscritos por la Mgs. Zaida Elizabeth Rovira Jurado, Ministra de Inclusión Económica y Social, que en su parte pertinente dispone:

“(…) Dada la trascendencia de este encuentro, he confirmado mi participación; y durante mi ausencia, el señor Viceministro de Inclusión Social, Mgs. Harold Andrés Burbano Villarreal, fungirá como Ministro Subrogante”

2. BASE LEGAL:

Constitución de la República del Ecuador

En su artículo 227, determina: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”

Ley Orgánica del Servicio Público-LOSEP

El artículo 126, estipula: “Subrogación.- Cuando por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente, la servidora o el servidor deba subrogar en el ejercicio de un puesto del nivel jerárquico superior, cuyo titular se encuentre legalmente ausente, recibirá la diferencia de la remuneración mensual unificada que corresponda al subrogado, durante el tiempo que dure el reemplazo, a partir de la fecha de la subrogación, sin perjuicio del derecho del titular.

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público

En su artículo 21.- “(…) el registro de otros movimientos de personal.- Los movimientos de personal referentes a ingresos, reingresos, restituciones o reintegro, ascensos, traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambios voluntarios, licencias y comisiones con o sin remuneración, sanciones, incrementos de remuneraciones, subrogaciones o encargos, cesación de funciones, destituciones, permiso particular, revisiones a la clasificación de puestos y demás actos relativos a la administración del talento humano y remuneraciones de la institución, se lo efectuará en el formulario “Acción de Personal”, establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales, suscrita por la autoridad nominadora o su delegado y el servidor y se registrarán en la UATH o en la unidad que hiciere sus veces y en el Sistema Integrado de Información del Talento Humano y Remuneraciones administrado por el Ministerio de Relaciones Laborales.

Las acciones de personal registradas se incorporarán al expediente de la o el servidor, y su custodia será responsabilidad de la UATH o de la unidad que hiciere sus veces.

La UATH o la unidad que hiciere sus veces, deberán reportar prohibiciones, inhabilidades e impedimentos legales de la o el servidor al Ministerio de Relaciones Laborales para registrarlo en el Sistema Integrado de Información del Talento Humano y Remuneraciones”

El artículo 270, establece: “La subrogación procederá de conformidad al artículo 126 de la LOSEP, considerando que la o el servidor subrogante tendrá derecho a percibir la diferencia que exista entre la remuneración mensual unificada de su puesto y la del puesto subrogado, incluyendo estos los puestos que dependan administrativamente de



COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO GESTIÓN DEL MANEJO TÉCNICO DE TALENTO HUMANO	Versión: 1
	Código: MIES 3.9-CGAF-DARH-P01/IN02/R04
Informe Técnico Nro. GMTTH-1028	Fecha: 2017/09/18
	Página 2

la misma institución.- A efectos de la subrogación se deberá cumplir con los requisitos del puesto a subrogarse y en función de la misma se ejercerán las funciones correspondientes al puesto subrogado”.

El pago por subrogación correrá a partir del primer día y hasta cuando dure el tiempo de subrogación; y los aportes al IESS serán los que corresponda al puesto subrogado”

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (Acuerdo 030 publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 1099 de 30 de septiembre de 2020)

El artículo 11 numeral 1.1.1.1 “Funciones y atribuciones del Ministro/a de Inclusión Económica y Social”, determina:

“(…) Nombrar y remover a los funcionarios que son de libre nombramiento y remoción (…)”

Oficio Nro. MDT-SFSP-2017-1329

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2017-1329 de 10 de noviembre de 2017, el Abg. Andrés Vicente Madero Poveda, Subsecretario de Fortalecimiento del Servicio Público, emite la respuesta a la consulta en relación a los perfiles de puestos del Nivel Jerárquico Superior del Ministerio de Inclusión Económica y Social, manifestando en su parte pertinente

“(…) el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Ministerio de Inclusión Económica y Social y su reforma mediante Resolución No. MDT-VSP-2015-0231, de 16 de octubre de 2015, se encuentran vigentes, sin embargo, para la designación en los puestos del Nivel Jerárquico Superior la descripción será referencial, por cuanto son de libre nombramiento y remoción por parte de la autoridad nominadora.”

3.- CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Mediante Memorando MIES-CGAF-DF-2024-1039-M, de 25 de abril de 2024, el Sr. Orlando Vinicio de la Torre Romero, Director Financiero emite disponibilidad presupuestaria para pago de Encargos y Subrogaciones del ejercicio 2024 a los servidores amparados bajo la LOSEP.

4.- ANÁLISIS TÉCNICO:

La Dirección de Administración de Talento Humano MIES Planta Central, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento General, Reglamento Interno de Administración del Talento Humano y normas conexas, una vez analizada y valorada la documentación referida en los antecedentes del presente informe considera que:

PRIMERA: La Mgs. Zaida Rovira, Ministra de Inclusión Económica y Social, a quien se va a subrogar, participará en el Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional Ecuador – Perú, que se llevará a cabo en Lima – Perú, el 04 de julio de 2024.

SEGUNDA: La Dirección de Administración de Talento Humano del MIES Planta Central, realizó la verificación del expediente del servidor Harold Andrés Burbano Villarreal, para la subrogación de funciones como MINISTRO DE ESTADO SUBROGANTE, desprendiéndose del mismo que, cuenta con la experiencia del puesto, título de tercer nivel, registrado en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, así como también experiencia en esta Cartera de Estado; razón por la cual, cumple con los requisitos para el perfil del puesto, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	CARGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	REQUISITO EXIGIDO POR LA INSTITUCIÓN	PERFIL DEL SERVIDOR	REGISTRO SENESCYT
BURBANO VILLARREAL HAROLD ANDRES	VICEMINISTRO DE INCLUSION SOCIAL	VICEMINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL	REFERENCIAL POR SER DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA, Oficio Nro. MDT-SFSP-2017-1329	MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRATIZACION EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE	0321107059



COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO GESTIÓN DEL MANEJO TÉCNICO DE TALENTO HUMANO	Versión: 1
	Código: MIES 3.9-CGAF-DARH-P01/IN02/R04
Informe Técnico Nro. GMTTH-1028	Fecha: 2017/09/18
	Página 3

TERCERA: Conforme lo determina el artículo 21 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, para efectuar el acto administrativo se debe elaborar la acción de personal correspondiente. En tal sentido, es importante considerar la necesidad del Despacho Ministerial, razón por la cual, se hace necesario realizar la subrogación de funciones a fin de cumplir con las actividades planificadas y la suscripción de actos administrativos del 03 al 04 de julio de 2024 en el Despacho Ministerial, por lo que esta Dirección recomienda realizar el siguiente acto administrativo.

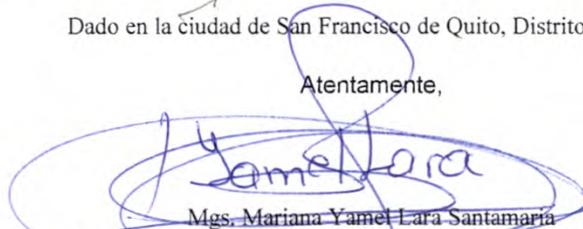
SERVIDOR/A QUE SUBROGARÁ FUNCIONES	ACTO ADMINISTRATIVO	CARGO ACTUAL/UNIDAD ADMINISTRATIVA	CARGO PROPUESTO	VIGENCIA
BURBANO VILLARREAL HAROLD ANDRES	SUBROGACIÓN DE FUNCIONES	VICEMINISTRO DE INCLUSION SOCIAL / VICEMINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL	MINISTRO DE ESTADO	03 al 04 de julio de 2024

5.- CONCLUSION:

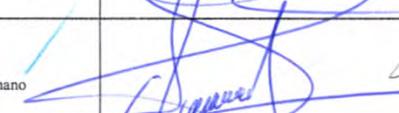
Con estos antecedentes, de conformidad con la normativa legal expuesta, de acuerdo con la autorización por parte de la señora Ministra de Inclusión Económica y Social, la disponibilidad presupuestaria emitida por la Dirección Financiera, con la finalidad de mantener operativo el DESPACHO MINISTERIAL, mientras la Mgs. Zaida Rovira, Ministra de Inclusión Económica y Social, se ausenta legalmente por viaje al exterior debidamente autorizado, por lo cual es procedente realizar la subrogación de funciones del puesto de Nivel Jerárquico Superior de MINISTRO DE ESTADO, a favor del servidor BURBANO VILLARREAL HAROLD ANDRES, quien cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos; razón por la cual, la Dirección de Administración de Talento Humano, emite **INFORME TECNICO FAVORABLE**.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, 02 de julio de 2024.

Atentamente,


Mgs. Mariana Yamel Lara Santamaria

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

Elaborado por:	Maria del Carmen Carrera Echeverria	Analista de Talento Humano 3	
Revisado por:	Paul Andrés Vergara Flores	Asistente de Talento Humano	

ANEXO 2

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE MÁXIMA AUTORIDAD

No. Solicitud de Viaje: 79597	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 01 de julio de 2024	
Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	X
	Visita Técnica	
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
	Cooperación Internacional	
Asistencia Humanitaria		
Datos Generales		
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:	
Zaida Elizabeth Rovira Jurado	Ministra de Inclusión Económica y Social	
Ciudad -País de Destino:	Institución:	
Lima - Perú	Ministerio de Inclusión Económica y Social	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)	
03- 07 - 2024	04 - 07 -2024	
Nombre del funcionario Subrogante:	Harold Andrés Burbano Villarreal	
Tipo de Financiamiento:	Total Recursos del Estado	Costos del viaje: Viáticos: USD \$ 450.00,00 Pasajes: USD \$ 00.00,00 La movilización se realiza en el transporte aéreo asignado por el Ministerio de Defensa Nacional; y, el MIES asume el

		pago de viáticos al exterior.
	Organización Anfitriona	
	Parcial (Personal/Recursos del Estado/Organización Anfitriona)	Costos del viaje (Recursos del Estado): Viáticos: USD \$ 00.00,00 Pasajes: USD \$ 00.00,00
Número de días de viaje:	2 días	
Comitiva que viaja o acompaña al servidor público en la comisión de servicios:	La Ministra de Inclusión Económica y Social conforma la comitiva oficial que acompaña al Primer Mandatario.	
Actividades de la comitiva que viaja o acompaña al servidor público en la comisión de servicios:	<p>Participación en la Sesión Plenaria del Gabinete Binacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo: Aportar a las discusiones de alto nivel sobre temas de interés común, específicamente en áreas relacionadas con inclusión económica y social. • Detalles: Participar activamente en la Sesión Plenaria del Gabinete Binacional junto con los Ministros de Estado de Perú y Ecuador. Presentar informes y propuestas que fortalezcan la cooperación bilateral en inclusión social, empleo, y desarrollo comunitario, y discutir estrategias conjuntas para la implementación del Plan de Acción de Lima 2024. <p>Reunión Bilateral con el Ministro de Desarrollo e Inclusión Social del Perú:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo: Fortalecer la cooperación en políticas de inclusión social y desarrollo económico. • Detalles: Realizar una reunión bilateral con el Ministro de Desarrollo e Inclusión Social del Perú para intercambiar experiencias y mejores prácticas en programas de desarrollo social. Discutir la posibilidad de implementar proyectos conjuntos que beneficien a comunidades vulnerables en las zonas fronterizas, y explorar oportunidades de cooperación en iniciativas de inclusión económica, educación, y salud. <p>Asistencia a la Ceremonia de suscripción de instrumentos y</p>	



	declaración a la prensa: <ul style="list-style-type: none">• Objetivo: Formalizar los acuerdos alcanzados y comunicar los resultados a la opinión pública.• Detalles: Asistir a la ceremonia de suscripción de instrumentos que oficializan los acuerdos entre Ecuador y Perú. Posteriormente, acompañar al Presidente en la declaración conjunta a la prensa, donde se informará sobre los resultados y compromisos adoptados durante el Gabinete Binacional.	
Tipo de Financiamiento de la comitiva:	Total Recursos del Estado <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i>	Costos del viaje: Viáticos: USD \$ 450.00,00 Pasajes: USD \$ 00.00,00
	Organización Anfitriona	
	Parcial (Personal/Recursos del Estado <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i> /Organización Anfitriona)	Costos del viaje (Recursos del Estado): Viáticos: USD \$ 00.00,00 Pasajes: USD \$ 00.00,00

<p>Resultados esperados:</p>	<p>Fortalecer la cooperación bilateral en políticas de inclusión social y desarrollo económico, con la adopción de acuerdos específicos que faciliten la implementación conjunta de proyectos en áreas prioritarias como la educación, salud y empleo. Estos acuerdos deberán reflejarse en el Plan de Acción de Lima 2024, estableciendo metas y cronogramas claros para su ejecución.</p> <p>Establecer un marco de cooperación técnica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social de Ecuador y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social del Perú. Este marco incluirá el intercambio de mejores prácticas, la organización de talleres y capacitaciones conjuntas, y la implementación de proyectos piloto en las zonas fronterizas, destinados a mejorar las condiciones de vida de las comunidades vulnerables.</p> <p>Formalizar los acuerdos alcanzados durante el Gabinete Binacional mediante la suscripción de instrumentos oficiales. Comunicación efectiva de los resultados a la opinión pública, destacando los compromisos adoptados por ambos países para enfrentar desafíos comunes como la delincuencia organizada transnacional y el desarrollo sostenible. Generación de una percepción positiva sobre la colaboración bilateral y el impacto de estas decisiones en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.</p>
<p>Objetivos Estratégicos para el País</p>	<p>Fortalecimiento de la Cooperación Binacional para el Desarrollo Sostenible:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo: Promover la implementación conjunta de proyectos y programas en áreas clave como educación, salud, inclusión social, y desarrollo económico, con un enfoque especial en las comunidades fronterizas. Esto incluirá la coordinación de esfuerzos para mejorar la infraestructura, conectividad, y servicios básicos en estas áreas, contribuyendo al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida de los habitantes. <p>Refuerzo de la Seguridad y Lucha Contra la Delincuencia</p>

Organizada Transnacional:

- **Objetivo:** Establecer mecanismos de cooperación y coordinación efectiva entre Ecuador y Perú para combatir amenazas comunes como el narcoterrorismo, la minería ilegal, el contrabando y el tráfico de personas, drogas, armas y explosivos. Esto implicará el fortalecimiento del intercambio de información, la realización de operativos conjuntos en la zona fronteriza, y la implementación de estrategias integrales de seguridad que aborden las causas subyacentes de estos delitos.

Fomento del Comercio, Turismo e Inversiones Bilaterales:

- **Objetivo:** Incrementar las oportunidades de comercio, turismo e inversiones entre Ecuador y Perú, mediante la eliminación de barreras comerciales, la promoción de iniciativas de turismo sostenible y la atracción de inversiones en sectores estratégicos como el minero y el energético. Esto contribuirá a la diversificación económica, la creación de empleo y el desarrollo de capacidades productivas en ambos países, beneficiando especialmente a las comunidades más vulnerables.

Firma del/la Servidor Solicitante



Firmado electrónicamente por:
ZAIDA ELIZABETH
ROVIRA JURADO

Mgs. Zaida Elizabeth Rovira Jurado
Ministra de Inclusión Económica y Social

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	731	02	07	24
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$1,000.00
TOTAL										

SON: MIL DOLARES

DESCRIPCION:

PARA: ING. MARÍA ALEXANDRA DURÁN KIFISACA - DIRECTORA ADMINISTRATIVA. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. PARA GESTIONAR EL PAGO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR DE DESPACHO MINISTERIAL, SEGÚN MEMORANDO No. MIES-CGAF-DA-2024-2455-M. CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PAPP No. MIES-CGAF-DA-CA-2024-057. LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ES DE ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD REQUIRENTE

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 MARTHA VERONICA RODAS VALLADARES Funcionario Responsable	 ORLANDO VINICIO LA TORRE ROMERO Director Financiero
FECHA: 02/07/2024		



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-07-09 11:03:44 (GMT-5)

Generado por: Mónica Alexandra Simbaña Lincango

Información del Documento			
No. Documento:	PR-SGAP-2024-0338-E	Doc. Referencia:	MIES-MIES-2024-0911-O
De:	Sra. Mgs. Zaida Elizabeth Rovira Jurado, Ministra de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Inclusión Económica y Social	Para:	Sra. Abg. Marissa Elena Pendola Solorzano, Secretaria General Administrativa de la Presidencia de la República, Presidencia de la República
Asunto:	Solicitud de autorización de viaje al exterior - Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional Ecuador - Perú / 4 de julio de 2024 en Lima-Perú	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-07-01 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-07-01 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIONES	Juan Dario Ochoa Yturralde (PR)	2024-07-01 17:01:43 (GMT-5)	Reasignar	María Vicenta Albarracín Analuisa (PR)	0	Se remite para su gestión en el sistema de viajes al exterior.
SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Marissa Elena Pendola Solorzano (PR)	2024-07-01 16:44:32 (GMT-5)	Reasignar	Juan Dario Ochoa Yturralde (PR)	0	Estimado Juan Dario Favor atender de conformidad a normativa vigente, la solicitud cuenta con el aval de la SGAPYGE
SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GABINETE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Arturo David Felix Wong (PR)	2024-07-01 16:17:35 (GMT-5)	Reasignar	Marissa Elena Pendola Solorzano (PR)	0	señora Secretaria Aprobado/continuar con el trámite correspondiente
SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Marissa Elena Pendola Solorzano (PR)	2024-07-01 15:43:25 (GMT-5)	Reasignar	Arturo David Felix Wong (PR)	0	Estimado Señor Secretario. Para su atención, gracias.
SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Marissa Elena Pendola Solorzano (PR)	2024-07-01 15:34:56 (GMT-5)	Reasignar		0	Estimado Señor Secretario. Para su atención, gracias.
Despacho Ministerial	Zaida Elizabeth Rovira Jurado (MIES)	2024-07-01 15:17:01 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Despacho Ministerial	Zaida Elizabeth Rovira Jurado (MIES)	2024-07-01 15:17:01 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Despacho Ministerial	Zaida Elizabeth Rovira Jurado (MIES)	2024-07-01 15:16:27 (GMT-5)	Registro	Marissa Elena Pendola Solorzano (PR)	0	



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MIES-MIES-2024-0911-O

Quito, D.M., 01 de julio de 2024

Asunto: Solicitud de autorización de viaje al exterior - Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional Ecuador - Perú / 4 de julio de 2024 en Lima-Perú

Señora Abogada
Marissa Elena Pendola Solorzano
Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

Señora Secretaria General:

Previo a un atento y cordial saludo, debo informarle que con Oficio No. MREMH-MREMH-2024-0885-OF de 25 de junio de 2024, el señor Alejandro Dávalos Dávalos, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Subrogante, notificó que el 21 de junio de 2024, se llevó a cabo en Lima la XVI Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana. En dicha reunión, los Cancilleres y Viceministros de algunas carteras de Estado de ambos países, revisaron conjuntamente el estado de cumplimiento de los compromisos binacionales acordados en el Encuentro Presidencial y XIV Gabinete Binacional Ecuador-Perú efectuado en Loja, en abril de 2022.

Asimismo menciona, que en esa instancia binacional se aprobó también el Plan de Acción de Lima 2024, que será adoptado por los Presidentes durante el Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional, previsto para el 4 de julio de 2024, en Lima.

En tal sentido, considerando la relevancia de los temas a tratar en este importante Encuentro Binacional, señala que la Secretaría General de la Administración Pública ha informado a la Cancillería que formará parte de la delegación que acompañará al señor Presidente de la República en el Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional Ecuador - Perú.

Dada la trascendencia de este encuentro, he confirmado mi participación; y durante mi ausencia, el señor Viceministro de Inclusión Social, Mgs. Harold Andrés Burbano Villarreal, fungirá como Ministro Subrogante.

Es importante indicar, que el Ministerio de Inclusión Económica y Social cubrirá los gastos relacionados con mi asistencia y participación.

Sobre las consideraciones expuestas, mucho estimo de usted, señora Secretaria General, se sirva autorizar mi salida al exterior a la ciudad de Lima, Perú, del 3 al 4 de julio de 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Zaida Elizabeth Rovira Jurado
MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Referencias:
- MIES-DM-DRCI-2024-0152-EXT



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MIES-MIES-2024-0911-O

Quito, D.M., 01 de julio de 2024

Anexos:

- mies-dm-drci-2024-0152-ext-1.pdf

Copia:

Señor Abogado
David Eduardo Flores B.
Coordinador General Administrativo Financiero, Encargado

ms



Firmado electrónicamente por:
ZAIDA ELIZABETH
ROVIRA JURADO



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MREMH-MREMH-2024-0885-OF

Quito, D.M., 25 de junio de 2024

Asunto: Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional Ecuador - Perú / 4 de julio de 2024 en Lima-Perú.

Señor Magíster
Harold Andres Burbano Villarreal
Ministro de Inclusión Económica y Social, Subrogante
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señor
Michele Sensi Contugi Ycaza
Ministro de Gobierno
MINISTERIO DE GOBIERNO

General De Brigada (sp)
Luis Eduardo Zaldumbide Lopez
Director General
**SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS
PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES**
En su Despacho

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que el 21 de junio de 2024, en Lima, se celebró la XVI Reunión de la Comisión de Vecindad ecuatoriano-peruana, en la cual los Cancilleres, junto con Viceministros de algunas carteras de Estado de ambos países, revisaron de manera conjunta el estado de cumplimiento de los compromisos binacionales acordados en el Encuentro Presidencial y XIV Gabinete Binacional Ecuador-Perú efectuado en Loja, en abril de 2022.

En esta instancia binacional se aprobó también el Plan de Acción de Lima 2024, que será adoptado por los Presidentes durante el Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional, el 4 de julio de 2024, en Lima, y el listado de los principales "temas priorizados" para el diálogo entre los Ministros de Estado en el mencionado evento, los cuales acompaño a la presente comunicación.

Considerando los temas a tratar en este importante Encuentro Binacional, la Secretaría General de la Administración Pública ha informado a esta Cancillería que ustedes, como la máxima autoridad de las instituciones a su digno cargo, formarían parte de la delegación que acompañará al señor Presidente de la República en el Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional Ecuador - Perú.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Dirección: Gral. Carrión El-76 y Av. 10 de Agosto

Código Postal: T70526 / Quito - Ecuador

Teléfono: (593 2) 299-3200 Correo: cgtic@cancilleria.gob.ec, @CancilleriaEc, www.cancilleria.gob.ec



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MREMH-MREMH-2024-0885-OF

Quito, D.M., 25 de junio de 2024

Señora Embajadora
Ruth María Dueñas Montero
Directora de Ceremonial y Protocolo, Encargada

Señor
David Sebastián López Salcedo
Asesor 2, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Señorita Magíster
Jenny Valeria Sempértegui Ramírez
Primera Secretaria, Viceministerio de Relaciones Exteriores

Señora Ingeniera
María Eugenia Reyes Baquerizo
Ministra, Dirección de Relaciones Vecinales

Señorita Abogada
María Lorena Donoso Larrea
Experto 1, Dirección de Relaciones Vecinales

Señor
Gabriel Eduardo Cantos Giler
Tercer Secretario, Dirección de Relaciones Vecinales

Señora Magíster
María Mercedes Jara Cepeda
**Directora de Relaciones y Cooperación Internacional
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

Señorita Ingeniera
Mónica Jackeline Andrade Velasco
**Analista de Relaciones Internacionales 2
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

Señorita Licenciada
María Isabel Cubillo Peñaherrera
**Oficinista
MINISTERIO DE GOBIERNO**

Señor Magíster
Raul Xavier Arias Guanin
**Coordinador de Cooperación Internacional
SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS
DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES**

David Eduardo Cueva Hernandez
**Técnico
SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS
DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES**

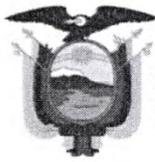
Señora Magíster
Gicela Alejandra Andrade Valens
Subsecretaria de Protocolo y Ceremonial

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Dirección: Gral. Carrión E1-76 y Av. 10 de Agosto

Código Postal: 170526 / Quito - Ecuador

Teléfono: (593 2) 299-3200 Correo: cgtic@cancilleria.gob.ec, @CancilleriaEc, www.cancilleria.gob.ec



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MREMH-MREMH-2024-0885-OF

Quito, D.M., 25 de junio de 2024

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor
Francisco Javier Llorca Vega
Ministro, Coordinador Diplomático ante la Presidencia de la República

Señor Licenciado
Enrique José Ponce Friend
Segundo Secretario, Jefe de Despacho - Subsecretaría de Soberanía y Relaciones Vecinales

Señora Magíster
Carolina Alexandra Alvear Viteri
Coordinadora de Despacho
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Andres Maximiliano Mora Paez
Coordinador de Despacho
**SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS
DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES**

Señora Tecnóloga
Griselia Del Rocio España Cadena
Secretaria de Despacho General
MINISTERIO DE GOBIERNO

merb/cddv/cemc/spaf



Firmado electrónicamente por:
ALEJANDRO DAVALOS
DAVALOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Dirección: Gral. Carrión E1-76 y Av. 10 de Agosto

Código Postal: 170526 / Quito - Ecuador

Teléfono: (593 2) 299-3200 Correo: cgtic@cancilleria.gob.ec, @CancilleriaEc, www.cancilleria.gob.ec

MANUAL OPERATIVO



Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional Perú - Ecuador

Lima, 2024

4 de julio de 2024

ÍNDICE

1. PROGRAMA TENTATIVO.....	3
2. INFORMACIÓN GENERAL.....	5
3. LUGAR DEL EVENTO.....	5
4. CÓDIGO DE VESTIMENTA.....	5
5. AEROPUERTO: LLEGADA Y PARTIDA.....	5
6. TRANSPORTE.....	6
7. ALOJAMIENTO.....	6
8. SEGURIDAD.....	7
9. PERMISOS DE SOBREVUELO.....	8
10. INGRESO TEMPORAL DE ARMAS.....	8
11. USO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN.....	8
12. PRENSA.....	9
13. OTROS PUNTOS DE CONTACTO.....	10

1. PROGRAMA TENTATIVO¹

9:00 h

Llegada del señor Presidente del Ecuador y su Gabinete Ministerial a Lima

Reciben:

- Ministro de Relaciones Exteriores del Perú
 - Embajador del Ecuador en el Perú
 - Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado
 - Embajador del Perú en el Ecuador
- Lugar: Grupo Aéreo N° 8

Traslado al hotel **Westin Lima Hotel & Convention Center**

Traslado a *Palacio de Gobierno*

10:00 – 10:10 h

Recibimiento y honores al Presidente del Ecuador

Lugar: Patio de honor - Palacio de Gobierno

10:10 – 10:15 h

Saludo oficial entre los Gabinetes del Perú y Ecuador

Lugar: Gran Hall – Palacio de Gobierno

10:15 – 10:50 h

Reuniones bilaterales entre los Ministros de Estado

Lugar: Salón Eléspuru - Palacio de Gobierno

10:15 – 11:00 h

Reunión privada entre los Presidentes del Perú y Ecuador

Formato: 1+2

Lugar: Salón Embajadores - Palacio de Gobierno

11:00 – 11:10 h

Inauguración del Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional de Ministros Perú – Ecuador

- Himnos del Ecuador y del Perú

- Palabras del Presidente del Ecuador (5 min)

- Palabras de la Presidenta del Perú (5 min)

Lugar: Gran Comedor - Palacio de Gobierno

Se invita a la prensa a retirarse.

11:10 – 12:35 h

Sesión plenaria del Gabinete Binacional

Presentación de los resultados de la XVI Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana a cargo de los Cancilleres del Perú (7 min) y del Ecuador (5 min)

Diálogo entre Ministros:

Metodología: 5 min para intervención por Ministro, 3 min para comentarios de contraparte, y 3 min para comentarios/preguntas de cada Presidente

Formato: Presidentes + XX Ministros de Estado + 1 delegado por Ministerio participante

Lugar: Gran Comedor - Palacio de Gobierno

12:35 – 12:40 h

Clausura del Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional de Ministros Perú – Ecuador

- Palabras de cierre del Presidente del Ecuador (3 min)

- Palabras de cierre la Presidenta del Perú (3 min)

Lugar: Gran Comedor - Palacio de Gobierno

12:40 – 13:05 h

Ceremonia de suscripción de la Declaración Presidencial, y Declaración a la prensa de los Presidentes del Perú y Ecuador

Presencia: Gabinetes Perú y Ecuador

Lugar: Salón Dorado - Palacio de Gobierno

13:05 – 13:10 h

Foto de estilo

Participan:

- Presidentes del Perú y Ecuador

- Ministros de Estado del Perú y Ecuador

Lugar: Escaleras del Patio de Honor – Palacio de Gobierno

13:10 – 15:00 h

Almuerzo ofrecido por la señora Presidenta de la República en honor del Presidente del Ecuador, los Gabinetes Ministeriales y demás miembros de las delegaciones oficiales

Lugar: Salón Tupac Amaru - Palacio de Gobierno

15:30 h

Despedida al Presidente del Ecuador y su Gabinete Ministerial

Traslado al hotel **Westin Lima Hotel & Convention Center** / Grupo aéreo N° 8

17:00 h

Partida del señor Presidente del Ecuador y su Gabinete Ministerial

Despiden:

- Ministro de Relaciones Exteriores del Perú / otro Ministro

- Embajador del Ecuador en el Perú

- Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado

Lugar: Grupo Aéreo N° 8

¹ Versión al 12/6/2024

2. INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad:
Lima

Fecha del evento:
Jueves 4 de julio de 2024

Hora local:
El huso horario en la ciudad de Lima es GMT -5, la misma hora que en el Ecuador.

El comercio abre a las 9:00 horas y cierra a las 20:00 horas de lunes a viernes, horario continuo, y los sábados de 9:00 horas a 17:00 horas. Los grandes centros comerciales funcionan todos los días de la semana desde las 10:00 hasta las 22:00 horas.

Clima:
En la época en que se realizará el evento, Lima tendrá una temperatura promedio de 15 a 20°C (59 a 68°F) aproximadamente.

3. LUGAR DEL EVENTO

El Encuentro Presidencial XV Gabinete Binacional Perú-Ecuador tendrá lugar en la sede de Palacio de Gobierno, ubicado en Jirón de la Unión s/n, Cercado de Lima. La llegada del Presidente y los Ministros de Estado del Ecuador se realizará por el Patio de Honor, mientras que el resto de la delegación ingresará por la Puerta Perú.

4. CÓDIGO DE VESTIMENTA

Traje formal.

5. AEROPUERTO: LLEGADA Y PARTIDA

5.1. Llegada a la Base Aérea del Callao (Ala Aérea N° 2 – Grupo Aéreo N° 8)

La caravana del Presidente de la República del Ecuador deberá encontrarse en la Base Aérea del Callao al menos 45 minutos antes del aterrizaje de la aeronave. Los delegados del Ecuador, sus vehículos y conductores deben estar debidamente identificados.

A la llegada de la aeronave, el Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado del Perú ingresará a la misma e invitará a descender al Presidente del Ecuador, quien será recibido por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Se dispondrá de un corredor de honor si la llegada se realiza entre las 8.00 y 18.00 horas del día y se otorgarán las facilidades correspondientes (Migraciones, Aduanas, controles de seguridad y recojo de equipaje).

El Jefe de Estado será acompañado por la comisión de recepción integrada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, el Embajador del Ecuador en el Perú, el Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado, y el Embajador del Perú en Ecuador, hasta los vehículos asignados para su traslado al *Westin Lima Hotel & Convention Center* o al lugar del evento.

5

5.2. Partida de la Base Aérea del Callao (Ala Aérea N° 2 – Grupo Aéreo N° 8)

Los miembros de la comitiva que acompañen al Presidente de la República del Ecuador deberán estar en el Ala Aérea N° 2, con una antelación mínima de dos horas a la hora prevista de la partida, a fin de cumplir con los trámites de Migraciones y Aduanas correspondientes, para lo cual se contará con el apoyo de un funcionario de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado de la Cancillería peruana.

Igualmente, un miembro de la Embajada del Ecuador o de la delegación oficial deberá llevar el pasaporte y equipaje del Jefe de Estado, de la Canciller y de los Ministros que lo acompañen, para adelantar los trámites respectivos, dos horas antes de la partida.

El Jefe de Estado podrá llegar al Ala Aérea N° 2 con una antelación de treinta minutos a la hora prevista para su partida. A su llegada, será conducido al Salón VIP, donde permanecerá hasta el momento de abordar su aeronave.

El Jefe de Estado del Ecuador será despedido por el Ministro de Relaciones Exteriores u otro Ministro del Perú, acompañado por el Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado, y el Embajador del Ecuador en el Perú. Se dispondrá de un corredor de honor si la partida se realiza entre las 8.00 y 18.00 horas del día.

5.3. Llegada y partida mediante vuelo comercial

Para aquellos miembros de la delegación que arriben en vuelos comerciales, la Embajada del Ecuador en el Perú deberá remitir a la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado el itinerario de vuelo e información pertinente, con 72 horas de antelación, para la gestión de facilidades correspondientes.

El contacto en dicha Dirección General es la Sra. Janet Baldeón Valdivia (correo electrónico: jbaldeon@reee.gob.pe / celular: +51 987452349).

6. TRANSPORTE

El Gobierno del Perú proporcionará un vehículo oficial blindado, con su respectivo conductor, para el Presidente de la República del Ecuador, y otro para la Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador.

Asimismo, se ofrecerá un minibus para el traslado de los Ministros de Estado que integren la delegación oficial ecuatoriana.

Estos vehículos se encontrarán a su disposición desde su llegada hasta su partida del país.

7. ALOJAMIENTO

Se proporcionará alojamiento de cortesía en el *Westin Lima Hotel & Convention Center* para el Presidente de la República del Ecuador y para la Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador. La Embajada del Ecuador deberá informar, oportunamente, las fechas y horarios de llegada y partida a fin de realizar la reserva de habitaciones correspondiente.

Los costos cubiertos por el Gobierno peruano incluyen el alojamiento por una noche, correspondiente al 3 de julio, así como su estadía durante el 4 julio de 2024. Esta cortesía no incluye gastos adicionales como alimentación y bebidas, servicio de lavandería,

6

llamadas telefónicas (nacionales, internacionales y a celulares), propinas, consumo de frígober, cigarrillos, spa, peluquería, entre otros.

Los demás integrantes de la delegación que así lo requieran, deben reservar y gestionar el pago de habitaciones adicionales directamente con el *Westin Lima Hotel & Convention Center* u otro hotel de su preferencia. Se recomienda confirmar todas las políticas del hotel, en particular, las horas de *check in* y *check out*.

Otros hoteles sugeridos cercanos al *Westin Lima Hotel & Convention Center* son los siguientes:

Hotel	Dirección	Teléfono
Swissotel Lima (5*)	Vía Central 150 Centro, Av. Santo Toribio 173, San Isidro	(+511) 4214400
Novotel (4*)	Av. Víctor A. Belaunde 198, San Isidro	(+511) 3159999
Pullman (4*)	Av. Jorge Basadre Grohmann 595, San Isidro	(+511) 2081200

8. SEGURIDAD

El Gobierno del Perú, a través de las instituciones competentes, dispondrá de todas las medidas de seguridad necesarias para el adecuado desarrollo del Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional de Ministros Perú - Ecuador.

La Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado será el canal exclusivo para coordinar con la Policía Nacional del Perú el otorgamiento de los niveles adecuados de seguridad para el Presidente, la Canciller y los Ministros de Estado del Ecuador.

Las medidas de seguridad que ofrecerá el Gobierno del Perú son las siguientes:

- Protección policial permanente para el Presidente, Canciller y Ministros de Estado del Ecuador desde su llegada hasta su partida del territorio peruano.
- Seguridad policial de los locales donde se llevarán a cabo las actividades incluidas en el programa oficial.
- Autorización de ingreso temporal de armas, municiones y equipos de radio telefonía del personal de seguridad del Presidente, Canciller y Ministros de Estado de la República del Ecuador.
- Asignación temporal del espectro radioelectrónico para el correcto uso de los equipos de comunicación.

Cabe resaltar que, para las gestiones de seguridad policial, la Embajada de la República del Ecuador deberá hacer llegar una Nota Verbal a la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado indicando el itinerario del vuelo (llegada, partida y nombre de aeropuerto), a más tardar el 27 de junio de 2024. Esta información deberá ser adelantada al siguiente correo electrónico: gcastanaga@rree.gob.pe, consignando adicionalmente un contacto de un funcionario de esa Misión Diplomática responsable de las coordinaciones sobre seguridad.

El contacto en dicha Dirección General es el Sr. Guillermo Gastañaga (celular: +51 989282174).

7

9. PERMISOS DE SOBREVUELO

El Gobierno del Perú expedirá el permiso de sobrevuelo correspondiente a la aeronave que transporte al Presidente de la República del Ecuador y su delegación. Para ello, la Embajada del Ecuador en el Perú deberá remitir, mediante Nota Verbal dirigida a la Dirección de Asuntos Aéreos y Espaciales del Ministerio de Relaciones Exteriores, el formulario de solicitud adjunto (Anexo N° 1) con la debida anticipación.

10. INGRESO TEMPORAL DE ARMAS

La Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado de la Cancillería peruana se encargará de realizar los trámites correspondientes para el ingreso temporal de armas que portarán los agentes de seguridad del Presidente, Canciller y Ministros de Estado de la República del Ecuador.

La Embajada del Ecuador en el Perú deberá hacer llegar el formulario de solicitud adjunto (uno por cada arma) (Anexo N° 2), a más tardar el 27 de junio de 2024, mediante Nota Verbal, y adelantarlo al siguiente correo electrónico: gcastanaga@rree.gob.pe. El formulario deberá contener obligatoriamente el sello de la Misión Diplomática para poder ser tramitado.

Cabe señalar que, en la precitada Nota Verbal, se deberá consignar -a solicitud de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC)- el contacto del funcionario de la Embajada de la República del Ecuador responsable del trámite de las armas en el aeropuerto.

Por su parte, la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado remitirá a esa Misión Diplomática una copia de la Resolución de Gerencia que autoriza el ingreso temporal de armas expedido por la SUCAMEC.

El contacto en la referida Dirección General es el Sr. Guillermo Gastañaga (celular: +51 989282174).

11. USO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN

Los trámites de internamiento temporal de equipos y aparatos de telecomunicaciones y de asignación temporal (Uso) de espectro radioelectrónico deben ser realizadas por la Embajada de la República del Ecuador.

La solicitud de internamiento temporal de equipos y aparatos de telecomunicaciones se debe realizar a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) (<https://autorize.vuce.gob.pe/public/login-options/mercancias-restringidas>), adjuntando copia simple de la factura de los equipos a internar o copia de los documentos sustentatorios relacionados a la importación que contengan las características de los equipos. El pago por derecho de trámite es de 28.50 soles y el plazo máximo de atención es de 5 días hábiles. Para las coordinaciones sobre el internamiento temporal de equipos y aparatos de telecomunicaciones, se agradecerá contactar al Sr. Jack Quiroz Stifuentes, Coordinador de Internamiento del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (correo electrónico iquiroz@mtc.gob.pe / celular +51 999 444 426).

La solicitud de asignación temporal (Uso) del Espectro Radioelectrónico se debe realizar a través del TUPA DIGITAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (<https://tupadigital.mtc.gob.pe/#/autenticacion/iniciar-sesion>), adjuntando los formularios adjuntos (Anexo 3.1 y 3.2), debidamente absueltos. El plazo máximo de atención es de 5

8

Señor (a) Director (a) General de Autorizaciones en Telecomunicaciones
 Presente.-
 El que suscribe la presente, solicita el procedimiento administrativo, indicando la siguiente información con carácter de declaración jurada.

I. PROCEDIMIENTO A SOLICITAR (Marcar con un aspa "X" solo uno)

DGAT 501 Autorización para la prestación de servicios privados de telecomunicaciones (Persona Natural)	<input type="checkbox"/>
DGAT 502 Autorización para la prestación de servicios privados de telecomunicaciones (Persona Jurídica)	<input type="checkbox"/>
DGAT 503 Impresión de autorización para la prestación de servicios privados de telecomunicaciones	<input type="checkbox"/>
DGAT 504 Renovación de autorización para la prestación de servicios privados de telecomunicaciones	<input type="checkbox"/>
DGAT 505 Modificación de características técnicas de la autorización de los servicios privados de telecomunicaciones	<input type="checkbox"/>
DGAT 506 Transferencia de autorización de servicios privados de telecomunicaciones	<input type="checkbox"/>
DGAT 507 Asignación temporal de espectro radioeléctrico para la prestación de servicios privados de telecomunicaciones	<input type="checkbox"/>
DGAT 508 Autorización de un enlace auxiliar al servicio de radiodifusión	<input type="checkbox"/>

Modalidad de Servicios Privados:

 Fija (Frenesite, Análogico)

 Móvil (Frenesite, Múltiple Análogico)

 Servicio Satelital

 Microondas

 Circuito Cerrado de Teleseñal

 Otro (Especificar) _____

II. MODALIDAD DE NOTIFICACION

Solicito que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (e-mail) consignado en el presente formulario.

MARCADO OBLIGATORIO

SI NO

III. DATOS DEL SOLICITANTE

3.1 PERSONA NATURAL NOMBRES Y APELLIDOS _____

D.N.I. _____ C.E. _____ N° de RUC _____

TELEFONO FIJO _____ CELULAR _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

Urbaniización / A.H. / Otro _____ Mz. _____ Lote _____ Sub Lote _____ Avenida/ Calle/ Jirón/ Pasaje _____ N° _____ Int. _____

DISTRITO _____ PROVINCIA _____ DEPARTAMENTO _____

En caso que el solicitante sea persona natural / tenga alguna discapacidad, completar lo que corresponda:

Resolución de COMADIS N° _____

Visual Auditiva Mental Física Del Lenguaje Intelectual Discapacidades Múltiples

3.2 PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL _____ N° de RUC _____

DOMICILIO LEGAL _____

Urbaniización / A.H. / Otro _____ Mz. _____ Lote _____ Sub Lote _____ Avenida/ Calle/ Jirón/ Pasaje _____ N° _____ Int. _____

DISTRITO _____ PROVINCIA _____ DEPARTAMENTO _____

3.3 REPRESENTANTE LEGAL NOMBRES Y APELLIDOS _____

D.N.I. _____ C.E. _____ N° de RUC _____

TELEFONO FIJO _____ CELULAR _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

Urbaniización / A.H. / Otro _____ Mz. _____ Lote _____ Sub Lote _____ Avenida/ Calle/ Jirón/ Pasaje _____ N° _____ Int. _____

DISTRITO _____ PROVINCIA _____ DEPARTAMENTO _____

PODER REGISTRADO EN LA PARTIDA N° _____ PODER REGISTRADO EN EL ASESNTO N° _____ OBJETO SOCIAL INSCRITO ASESNTO N° _____

IV. DERECHO DE TRÁMITE (Debe ser llenado por el solicitante antes del ingreso de los documentos por mesa de partes) (Solo para DGAT 501-508)

N° DE OPERACION BANCO DE LA NACION _____ / _____ / _____

FECHA DE PAGO _____ / _____ / _____

V. DECLARACION JURADA

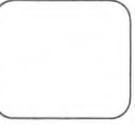
Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que:

Toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y/o normas complementarias.

Adjunto todos los requisitos señalados en el TUPA vigente del MITC

VI. REFERENDO DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRES _____ FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL _____

HUELLA DIGITAL 

* C.E. Carné de Extranjería - "CI" Carné de Identificación Ciudadana de Identidad
 1) Numeral 20.4 de artículo 207 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
 2) Artículo 34° numeral 3.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

PARA TODO TRÁMITE

TENER EN CUENTA:

1. Precisar domicilio en la solicitud (Avenida / Calle / Jirón / Pasaje / N° / Departamento / Manzana / Lote / Urbaniización).
2. Se debe consignar teléfono y/o celular.
3. Los documentos que se adjunten deben estar vigentes.
4. Completar todos los campos con letra impresa y firmar.
5. Todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea.

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Formulatio para uso en los trámites de servicios privados de telecomunicaciones.
2. Los documentos que se observen como faltantes en el sello "Falta de Requisitos" deben ser presentados con una solicitud simple en un plazo máximo de dos (02) días hábiles. De no ser subsanadas las omisiones en ese plazo se considera como no presentada la solicitud (Artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS).

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

RUBRO I : PROCEDIMIENTO A SOLICITAR

Marcar con un aspa "X" el procedimiento administrativo solicitado.

RUBRO II : MODALIDAD DE NOTIFICACION

Seleccionar la modalidad de notificación que autoriza para que se le notifique los actos procedimentales y administrativos que se generen en la tramitación del presente procedimiento administrativo solicitado.

RUBRO III : DATOS DEL SOLICITANTE

Consigne sus datos tal como figura en el documento nacional de identidad o en la partida registral correspondiente, numero telefónico y algún correo electrónico si considera conveniente para facilitar comunicaciones posteriores.

RUBRO IV : DERECHO DE TRÁMITE

1. Consigne los datos solicitados relacionados a los derechos de pago por el trámite correspondiente.
2. Los pagos en el Banco de la Nación se efectúan en cualquier agencia bancaria a nivel nacional.

RUBRO V : DECLARACION JURADA

Se valida que toda la información proporcionada es veraz así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

RUBRO VI : REFERENDO DEL SOLICITANTE

Consigne apellidos y nombres, firma del solicitante / representante legal y huella digital de la persona autorizada. Asimismo, al suscribir el formulario se valida la veracidad de lo declarado.

**ANEXO N° 2
SOLICITUD DE INGRESO TEMPORAL DE ARMAS /
FORM FOR TEMPORARY ENTRANCE OF FIREARMS**

PAIS / COUNTRY		
NOMBRE COMPLETO DEL PORTADOR DEL ARMA / FIREARM HOLDER'S NAME		
CARGO / POSITION		
N° PASAPORTE / PASSPORT N°		
N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD / ID N°		
TIPO DE ARMA / FIREARM TYPE		
MARCA DEL ARMA / FIREARM BRAND		
MODELO DEL ARMA / FIREARM MODEL		
CALIBRE / CALIBER (CAL)		
N° DE SERIE O MATRICULA DEL ARMA / WEAPON SERIAL OR REGISTRATION N°		
CARGADORES / CUPS		
N° CARTUCHOS / CARTRIDGE N° (CTG)		
DATOS DE ARRIBO AL PERÚ / ARRIVAL INFORMATION TO PERU		
Lugar / Place (1)	Fecha / Date (2)	Linea aérea y N° de vuelo / Air company and flight N° (3)
DATOS DE PARTIDA DEL PERÚ / DEPARTURE INFORMATION FROM PERU		
Lugar / Place (1)	Fecha / Date (2)	Linea aérea y N° de vuelo / Air company and flight N° (3)
Hora / Time		

- Todos los campos son obligatorios / The form must be completed in full.
- Se deberá llenar un formulario por arma / One form must be completed per firearm.
- (1) Nombre del aeropuerto / Airport name
- (2) Consignar "día-mes-año" / Indicate "day-month-year"
- (3) De no ser vuelo comercial consignar si el vuelo es de la FUERZA AEREA O PRIVADO / If it is not a commercial flight, indicate if it is MILITARY AIR FORCE OR PRIVATE.

OBSERVACIONES: INDICAR SI OTRAS CIUDADES AL INTERIOR DEL PERU SERAN VISITADAS.
OBSERVATIONS: PLEASE INDICATE IF OTHER CITIES IN PERU WILL BE VISITED.

 PERU Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Vicerrectorado de Comunicaciones Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones	USO DE MESA DE PARTES
ANEXO 001-G/28	PERFIL DEL PROYECTO TECNICO Asignación Temporal de Espectro Radioeléctrico para servicios privados	

DATOS DEL SOLICITANTE		NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	
II. TIPO DE SERVICIO SOLICITADO			
TERRESTRE	HF <input type="checkbox"/>	VHF <input type="checkbox"/>	UHF <input type="checkbox"/>
MARITIMO	HF <input type="checkbox"/>	VHF <input type="checkbox"/>	UHF <input type="checkbox"/>
AERONAUTICO	HF <input type="checkbox"/>	VHF <input type="checkbox"/>	UHF <input type="checkbox"/>
FLUJO POR SATELITE	<input type="checkbox"/>	MOVIL POR SATELITE	<input type="checkbox"/>
ESTACION FIJA		<input type="checkbox"/>	ESTACION MOVIL

III. UBICACION DE LA ESTACION	
Tipo de estación:	Transmisora / Receptora <input type="checkbox"/>
	Solo Transmisora <input type="checkbox"/>
UBICACION / DIRECCION	PROVINCIA
DEPARTAMENTO	

IV. DATOS DE LA ASIGNACION		SOLAMENTE SERVICIO SATELITAL	
Coordenadas Geográficas:	L. O.:	*	L. S.:
Proveedor Satelital:	Nombre del Satélite:		
Frecuencia Subida	Frecuencia Bajada	Polarizacion	Ancho de banda
Tasa de Simbolos	Modulacion	FEC	

III. EQUIPAMIENTO ESTACION			
Tipo de Equipo	Marca	Modelo	Número de serie
Cod. Homologación	Características		
Tipo de Antena	Marca	Modelo	Ganancia
Cod. Homologación			

Para el caso de renovación, se deberá seguir los números de serie de los equipos

V. IDENTIFICACION PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRONICO O TELECOMUNICACIONES

COLEGIO PROFESIONAL

NUMERO DE COLEGIATURA

VI. RESOLUCION JURADA

Mantengo con carácter de Declaración Jurada que

Toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y/o normas complementarias.

Artículo 34° - Norma 34.308 - Título Único - Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General - aprobado por Decreto Supremo N° 041-2013-JUS.

FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA Y SELLO DEL INGENIERO Teléfono:
---	--

Las firmas indicadas en el punto 2 de arriba para cada una de las antenas del servicio solicitado.

ANEXO N°1
SOLICITUD DE SOBREVUELO, ATERRIZAJE Y/O DESPEGUE

N° _____/2024

1. País que solicita: _____
2. Aeronave:
Tipo aeronave: _____ Alerno: _____
Registro: _____ Alerno: _____
Identificación: _____ Alerno: _____
3. Itinerario
Itinerario ida: _____
Ingreso FIR Lima: _____ Hora/Fecha: _____ Ruta: _____
Aterrizaje en: _____ Hora/Fecha: _____
Despega de: _____ Hora/Fecha: _____
Sale FIR Lima: _____ Hora/Fecha: _____ Ruta: _____
Vuelos dentro del Perú itinerario (s): _____
ETD: _____ Lugar: _____ ETA: _____ Lugar: _____
ETD: _____ Lugar: _____ ETA: _____ Lugar: _____
Itinerario retorno: _____
Ingreso FIR Lima: _____ Hora/Fecha: _____ Ruta: _____
Aterrizaje en: _____ Hora/Fecha: _____
Despega de: _____ Hora/Fecha: _____
Sale FIR Lima: _____ Hora/Fecha: _____ Ruta: _____
4. Solicita:
Escala técnica: _____
Recarga Combustible: _____
5. Comandante de la aeronave: _____

6. Motivo de vuelo: _____
7. Número y Nombre(s) de tripulantes: _____
8. Número y relación de pasajeros: _____
9. Manifiesto de carga: _____

DECLARACIONES: Esta aeronave no transporta armamento, munición, ni equipos que posibiliten reconocimiento electrónico y/o levantamiento fotográfico.

Lima, _____ de _____ del _____

Nombre y Grado
Agregado Aéreo y/o autoridad competente

NOTA:

- Debe ser presentada en forma individual para cada aeronave.
- La omisión de la información requerida invalida la presente solicitud.

días hábiles. Para las coordinaciones sobre la asignación temporal del Espectro Radioelectrónico, se agradecerá contactar al Sr. Fernando Valdez Cueva, Especialista de la Dirección de Servicios en Telecomunicaciones (correo electrónico valdez@mtc.gob.pe / celular +51 992019401). Respecto al pago por derecho de autorización por asignación temporal, a partir de la emisión del Decreto Supremo N° 013-2024-MTC, de fecha 7 de junio de 2024, éste se ha eximido en todo evento de carácter diplomático.

12. PRENSA

12.1. Acreditación

La prensa oficial y medios de comunicación nacionales e internacionales acreditados para cubrir el Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional de Ministro Perú-Ecuador deberán portar su credencial de manera visible y permanente durante el evento, así como cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos.

Los periodistas interesados en cubrir el evento deberán confirmar su participación hasta el 28 de junio de 2024, a los correos electrónicos rhoayza@presidencia.gob.pe y mcanoq@presidencia.gob.pe, indicando los siguientes datos:

- Nombres y apellidos completos
- Número de DNI (o pasaporte)
- Medio de comunicación al que pertenece
- Correo electrónico institucional
- Celular de contacto
- Imagen del fotocheck del medio al que pertenece
- Correo electrónico institucional
- Imagen del DNI o pasaporte

La entrega de credenciales se realizará el 3 de julio, de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas por la "Puerta Perú" de Palacio de Gobierno (Jirón de la Unión s/n), en la ciudad de Lima.

12.2. Sala de prensa

El día del evento, la prensa acreditada del Ecuador contará con una sala en la sede del evento, Palacio de Gobierno.

12.3. Visa de periodista e internamiento de equipos

Los miembros de la prensa oficial y de los medios de comunicación extranjeros acreditados deberán tramitar su visa de periodista (si aplica) y presentar la relación detallada de equipos de uso profesional a emplearse en la cobertura del evento, ante el Consulado peruano en su respectiva jurisdicción (<http://www.consulado.pe>).

13. OTROS PUNTOS DE CONTACTO

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú:

Para asuntos relativos al evento:

Dirección General de América – Dirección de América del Sur
Tercer Secretario Sebastián Higuera García
(+51) 957-338-807
shigueraSQ@rree.gob.pe

Para asuntos relativos al protocolo:

Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado
Tercera Secretaria Gabriela Huamán Loayza
(+51) 987-887-121
ghuamani@rree.gob.pe

Para asuntos relativos al aeropuerto:

Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado
Sra. Janet Baldeón Valdivia
(+51) 987-452-349
jbaldeon@rree.gob.pe

Para asuntos relativos a seguridad:

Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado
Sr. Guillermo Gastañaga Villanueva
(+51) 989-282-174
ggastanaga@rree.gob.pe

Para asuntos relativos a prensa:

Oficina General de Comunicaciones
Consejero Carlos Barrios Paucar
(+51) 997-342-316
cbarrios@rree.gob.pe

AGENDA TEMÁTICA DEL ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y XV GABINETE BINACIONAL PERÚ-ECUADOR

N°	TEMA	PRESENTACIÓN	COMENTARIOS
1	<p>Seguridad y defensa:</p> <p>a) Implementación bilateral del Plan de Acción Resolutivo (PAR) de la Comunidad Andina</p> <p>b) Lucha contra la delincuencia organizada transnacional: delitos aduaneros, contrabando, tráfico de armas, municiones y explosivos, y minería ilegal</p> <p>c) Repatriación de personas privadas de libertad</p>	<p><i>Ecuador</i></p> <p>a) Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (3 min)</p> <p>b) Ministro del Interior (3 min) y Ministro de Defensa Nacional (3 min)</p> <p>c) Director General del SNAI (3 min)</p> <p>Total: 12 min</p>	<p><i>Perú</i></p> <p>a) Ministro de Relaciones Exteriores (2 min)</p> <p>b) Ministro del Interior (2 min) y Ministro de Defensa (2 min)</p> <p>c) Ministro de Justicia y Derechos Humanos (2 min)</p> <p>Total: 8 min</p>
2	<p>Promoción del comercio, turismo e inversiones</p>	<p><i>Perú</i></p> <p>- Ministro de Relaciones Exteriores (2 min)</p> <p>- Ministra de Comercio Exterior y Turismo (3 min)</p> <p>- Ministro de Economía y Finanzas (3 min)</p> <p>Total: 8 min</p>	<p><i>Ecuador</i></p> <p>- Ministra de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (3 min)</p> <p>- Ministro de Turismo (2 min)</p> <p>Total: 5 min</p>
3	<p>Desarrollo minero y energético sostenible</p> <p>a) Integración energética en materia de suministro de gas</p> <p>b) Procesamiento de crudo ecuatoriano en la refinería de Talara</p> <p>c) Interconexión eléctrica</p> <p>d) Minería sostenible y ambientalmente responsable</p>	<p><i>Ecuador</i></p> <p>Ministro de Energía y Minas (e)</p> <p>Total: 5 min</p>	<p><i>Perú</i></p> <p>Ministro de Energía y Minas</p> <p>Total: 3 min</p>
4	<p>Gestión ambiental y desarrollo sostenible</p> <p>a) Conservación de los ecosistemas transfronterizos</p> <p>b) Gestión integral de recursos hídricos y acciones de mitigación</p>	<p><i>Perú</i></p> <p>Ministro del Ambiente</p> <p>Total: 5 min</p>	<p><i>Ecuador</i></p> <p>Viceministra del Agua.</p> <p>Total: 3 min</p>

<p>5</p>	<p>Desarrollo e inclusión social a) Proyectos y políticas en salud, educación, e inclusión social con énfasis en la ZIF</p>	<p><i>Perú</i> Ministro de Desarrollo e Inclusión Social Total: 5 min</p>	<p><i>Ecuador</i> Ministra de Inclusión Económica y Social Total: 3 min</p>
<p>6</p>	<p>Fortalecimiento del tránsito y transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo: a) Avances en los Ejes Viales y Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) b) Incremento y mejora de la interconectividad aérea c) Agilización y facilitación del tránsito y transporte terrestre transfronterizo</p>	<p><i>Ecuador</i> Ministro de Transporte y Obras Públicas (4 min) - Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (2 min) - <i>Ministro de Gobierno</i>(2 min) Total: 8 min</p>	<p><i>Perú</i> - Ministro de Relaciones Exteriores (2 min) - Ministro de Transportes y Comunicaciones (3 min) Total: 5 min</p>

TIEMPO TOTAL: 1h con 10 min (Presentación: 43 min /Comentarios: 27 min)

10 Ministros Perú

10 Ministros Ecuador

1 Viceministra

1. AGENDA TENTATIVA

Jueves 4 de julio

09:00 – 09:30 h

Llegada de los Ministros de Estado a Palacio de Gobierno

Lugar: Ingreso por Patio de honor

10:00 – 10:10 h

Recibimiento y honores al Presidente del Ecuador

Lugar: Patio de honor - Palacio de Gobierno

10:10 – 10:15 h

Saludo oficial entre los Gabinetes del Perú y Ecuador

Lugar: Gran Hall – Palacio de Gobierno

10:15 – 10:50 h

Reuniones bilaterales entre los Ministros de Estado

Lugar: Salón Eléspuru - Palacio de Gobierno

10:15 – 11:00 h

Reunión privada entre los Presidentes del Ecuador-Perú

Formato: 1+3

Participan: - Ministros de Relaciones Exteriores
- Presidente del Consejo de Ministros y Secretario General de la Administración Pública
- Embajadores Perú y Ecuador

Lugar: Salón Embajadores - Palacio de Gobierno

11:00 – 11:10 h

Inauguración del Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional de Ministros Ecuador-Perú

- Himnos del Ecuador y del Perú

- Palabras de la Presidenta del Perú (5 min)

- Palabras del Presidente del Ecuador (5 min)

Lugar: Gran Comedor - Palacio de Gobierno

Se invita a la prensa a retirarse.

11:10 – 12:55 h

Sesión plenaria del Gabinete Binacional

Presentación de los resultados de la XVI Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana a cargo de los Cancilleres del Ecuador (5 min) y del Perú (5 min)

Diálogo sobre temas priorizados:

- 1) Seguridad y defensa
- 2) Promoción del comercio, turismo e inversiones
- 3) Desarrollo minero y energético sostenible
- 4) Gestión ambiental y desarrollo sostenible
- 5) Desarrollo e inclusión social
- 6) Fortalecimiento del tránsito y transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo

Metodología: Los Ministros intervienen según el tema de su competencia y su contraparte realiza comentarios. Asimismo, los señores Presidentes pueden formular los comentarios o preguntas que estimen convenientes

Formato: Presidentes + Ministros de Estado + 1 delegado por Ministerio participante

Lugar: Gran Comedor - Palacio de Gobierno

12:55 – 13:00 h

Clausura del Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional de Ministros Ecuador-Perú

- Palabras del Presidente del Ecuador (3 min)

- Palabras de la Presidenta del Perú (3 min)

Lugar: Gran Comedor - Palacio de Gobierno

13:00 – 13:10 h

Ceremonia de suscripción de instrumentos:

1. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo del Ecuador y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú.

Suscriben: Ministros de Trabajo del Ecuador y del Perú

2. Declaración Presidencial de Lima

Suscriben: Presidentes del Perú y Ecuador

Lugar: Salón Dorado - Palacio de Gobierno

13:10 – 13:25

Declaración a la prensa de los Presidentes del Ecuador y del Perú

Lugar: Escaleras del Patio de Honor – Palacio de Gobierno

Presencia: Gabinetes del Ecuador y del Perú

13:25 – 13:30 h

Foto de estilo

Participan:

- Presidentes del Ecuador y del Perú

- Ministros de Estado del Ecuador y del Perú

Lugar: Escaleras de Patio de Honor – Palacio de Gobierno

13:30 – 15:30 h

Almuerzo ofrecido por la señora Presidenta de la República del Perú en honor del Presidente de la República del Ecuador, los Gabinetes Ministeriales y demás miembros de las delegaciones oficiales

Lugar: Salón Túpac Amaru - Palacio de Gobierno

15:40 h

Despedida al Presidente del Ecuador y su Gabinete Ministerial



Traslado al Palacio Municipal de Lima

15:45 h

Ceremonia de Entrega de Llaves de la Ciudad al Presidente del Ecuador por parte del Alcalde de Lima, Sr. Rafael López Aliaga (por confirmar hora)

Lugar: Palacio Municipal de Lima

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima 15001, Perú

16:15 h

Reunión con el empresario peruano Lorenzo Sousa Debarbieri, propietario de PeruRail y Belmond Perú

Lugar: Palacio Municipal de Lima

16:45 h

Traslado del señor Presidente de la República y su Gabinete Ministerial al Aeropuerto de Lima

17:45 h

Partida del señor Presidente del Ecuador y su Gabinete Ministerial

Despiden:

- Ministro de Relaciones Exteriores del Perú / otro Ministro
- Embajador del Ecuador en el Perú
- Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado

Lugar: Grupo Aéreo N° 8